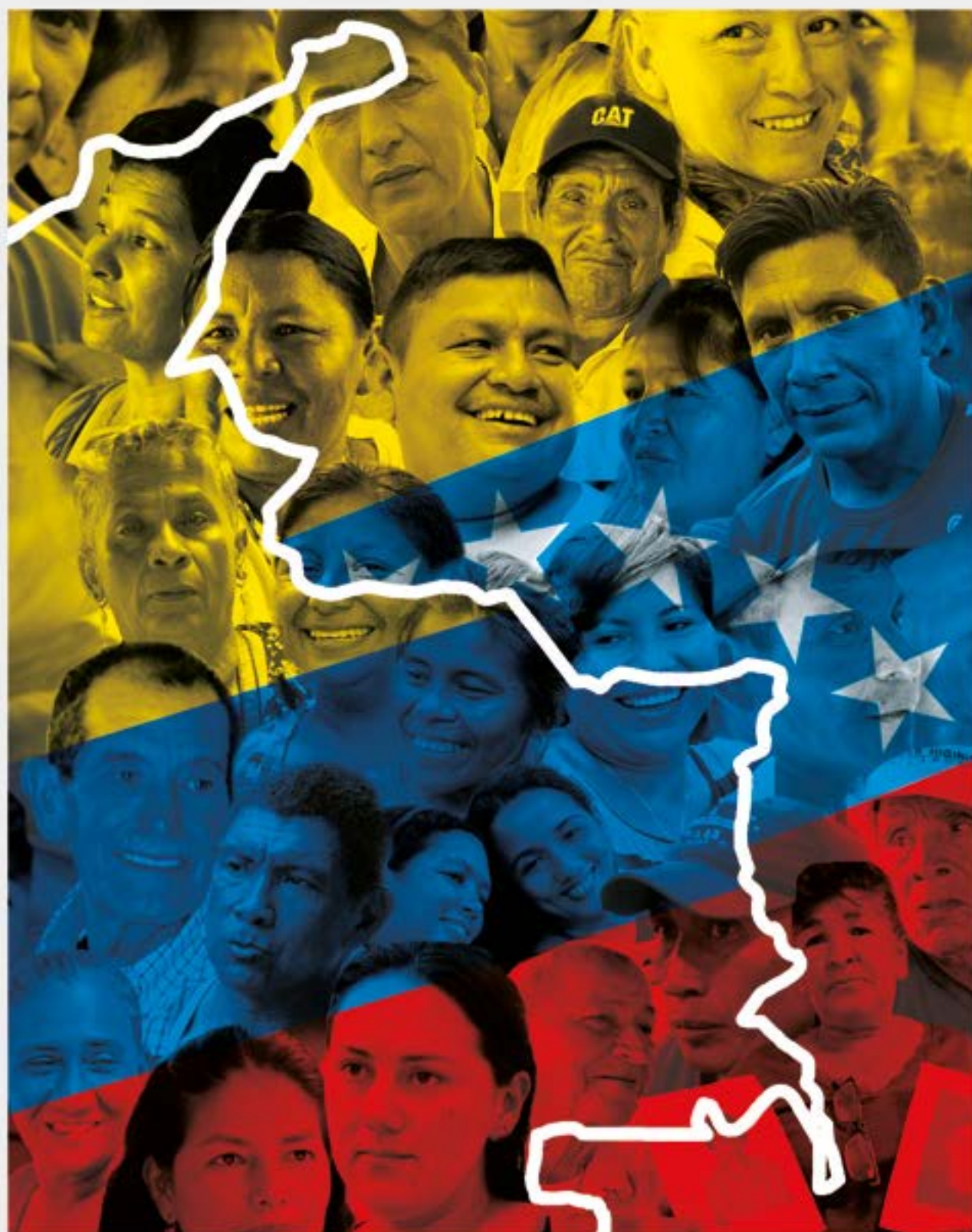




¿A dónde van?
RELATOS TRANSFRONTERIZOS

¿A dónde van?

RELATOS TRANSFRONTERIZOS

DINÁMICAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y FLUJOS MIGRATORIOS DE POBLACIÓN VÍCTIMA
EN CONDICIÓN DE RETORNO EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA



Publicado por

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
Capítulo Norte de Santander
Avenida 0 No 3-30, Lleras Restrepo
Cúcuta, Colombia
T 3229477901
info@comitepermanente.org - cpdhnortesantander@gmail.com
www.comitepermanente.org

Proyecto Asesoría para el fortalecimiento de la Macrorregión Nororiental de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

Equipo CPDH Norte de Santander

Rafael Jaimes
Solka Agudelo
Vladimir Agudelo
Gustavo Peñaranda
Vladimir Ernesto Gómez
Cristian Peña

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
Coordinadora Macrorregión Nororiental
Sonia Rodríguez Torrente

Diseño y diagramación

Juan Hernández

Ilustraciones

Gustavo Jaimes

Fotografía

Gustavo Peñaranda

Versión

Abril de 2020

Apoyado por

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

ProPaz Colombia
Programa de apoyo a la construcción de Paz en Colombia
Anja Heuft - Coordinadora del programa
Carrera 24 No. 39A - 41
Bogotá - Colombia
María Claudia Linares - Coordinadora Norte de Santander
Av. 2E No. 13-12, Caobos
Cúcuta - Colombia

Esta publicación, ha sido apoyada por el Programa de Apoyo a la Construcción de Paz en Colombia ProPaz que está siendo implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y sus contrapartes colombianas, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania.

Las ideas vertidas en el texto son responsabilidad exclusiva de las autoras y no comprometen la línea institucional de la GIZ

Presentación

La presente cartilla sobre dinámicas de desplazamiento forzado y flujos migratorios en los departamentos de Norte de Santander y Arauca de la frontera colombo-venezolana tiene como propósito contribuir a la construcción de la verdad, a partir del reconocimiento de los relatos de las víctimas del conflicto armado que se vieron obligadas a desplazarse hacia Venezuela y han retornado a territorio colombiano, desde un enfoque diferencial que permita la recopilación de sus historias y la visibilización de esta realidad que aún permanece en la ignorancia y el olvido.

Esta investigación se desarrolló en el marco del proyecto “Asesoría para el fortalecimiento de la Macrorregión Nororiental de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición” en conjunto con el Programa de apoyo a la construcción de Paz en Colombia PROPAZ de la Cooperación Alemana para el Desarrollo GIZ. El objetivo de este proyecto es brindar insumos para la construcción de rutas de investigación en contextos de frontera.

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Capítulo Norte de Santander agradece la participación de las víctimas que apoyaron con sus invaluable aportes este ejercicio y ratifica su compromiso con el esclarecimiento de la verdad y la acción colectiva para la construcción de iniciativas de paz, convivencia y no repetición.

Igualmente, agradece la colaboración de las mesas de participación de víctimas de los departamentos de Norte de Santander y Arauca, así como de los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Puerto Santander, Tibú y Herrán del departamento Norte de Santander y de Arauca, Saravena y Araquita del departamento de Arauca.

Un agradecimiento especial a Sonia Rodríguez Torrente, Coordinadora de la Macrorregión Nororiental de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y a María Claudia Linares, Coordinadora Territorial Norte de Santander del Programa PROPAZ de la Cooperación Alemana para el Desarrollo GIZ, hacedoras de esta investigación y mujeres constructoras de paz, comprometidas con la esperanza de un país de convivencia y solidaridad.

Nuestro agradecimiento al Comisionado para el Exilio Carlos Beristain, cuyo conocimiento y experiencia ha servido de guía para profundizar la búsqueda y estudio de una verdad en construcción. A los equipos territoriales de la Macrorregión Nororiental de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, quienes son parte fundamental de este trabajo que esperamos sea un aporte a su cotidiana y ardua labor.

Rafael Jaimes Figueroa

Presidente

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
Capítulo Norte de Santander



Índice

Movilidad, conflicto armado y desplazamiento	8
La población víctima en condición de retorno	12
Rutas de desplazamiento transfronterizo	16
Relatos transfronterizos: Cúcuta-Villa del Rosario	20
Relatos transfronterizos: Puerto Santander	24
Relatos transfronterizos: Tibú	28
Relatos transfronterizos: Herrán	32
Relatos transfronterizos: Arauca	36
Relatos transfronterizos: Arauquita-Saravena	40
Relatos transfronterizos: Pueblo Barí	44
Las víctimas frente al retorno	48
Conclusiones	50
Bibliografía	53

An aerial photograph showing a city with a river flowing through it. The city is densely packed with buildings, and the river is a prominent feature, winding through the urban landscape. The background shows more of the city and some green spaces.

Movilidad, conflicto armado y desplazamiento

Colombia y Venezuela comparten una extensa frontera de 2.219 kilómetros, distribuida en los departamentos colombianos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Arauca, Vichada y Guainía, que limitan con los estados venezolanos de Zulia, Táchira, Apure y Amazonas. Históricamente, habitantes de ambos países han cruzado la frontera en busca de mejores oportunidades económicas, comerciales, laborales, académicas o por relaciones personales y familiares. De esta forma, las comunidades y economías de los territorios limítrofes han sido sumergidas dentro de una dinámica fronteriza dependiente del intercambio.

La movilidad humana en la frontera colombo-venezolana

Durante el siglo XIX la región se mantuvo conectada por procesos sociales y económicos que le permitieron superar los conflictos internos que se sucedieron en cada país y desarrollar un polo económico basado en la producción agrícola. El auge de café y cacao era el factor de acumulación de capital en las zonas de frontera, especialmente en el Táchira. El empleo de temporada de cosecha llevaba a colombianos a través de los ríos y caminos fronterizos, después estas mismas vías permitían la salida de los productos al Lago de Maracaibo y al mercado mundial.

En las primeras décadas del siglo XX se suscribieron acuerdos limítrofes y tratados de no agresión que fortalecieron las relaciones entre Bogotá y Caracas. Asimismo, cobraron relevancia los pasos fronterizos por el río Táchira con la construcción del puente internacional Simón Bolívar, que conectó la capital de Norte de Santander con el estado Táchira.

Durante las décadas posteriores, las cercanías geográficas y culturales, así como las condiciones económicas de Venezuela,

determinadas por el factor petrolero, hicieron del país vecino un importante foco de expectativas y de mejora en el nivel de vida para algunos sectores sociales de Colombia, especialmente entre las décadas sesenta y ochenta.

A partir de los años noventa la expansión de la cadena productiva del narcotráfico, los enfrentamientos entre actores armados legales e ilegales por el control territorial y el desplazamiento forzado de campesinos, indígenas y afrodescendientes de las regiones más vulnerables del país, determinaron el incremento de los flujos migratorios de población colombiana hacia Venezuela y otros países de la región.

Los Estados no tuvieron la capacidad de generar estrategias conjuntas para combatir las actividades ilegales que fueron agravando las condiciones sociales, humanitarias y de seguridad en la frontera, con periodos de intensidad moderada durante la primera década del siglo XXI. Esta delicada situación fronteriza, sumada a las diferencias políticas entre ambos gobiernos, fue escalando hasta la paralización de los mecanismos de diálogo bilateral, el cierre de los pasos fronterizos oficiales y la ruptura de relaciones diplomáticas en los años recientes.

Conflicto armado y desplazamiento forzado

Los departamentos fronterizos han sido una de las regiones más afectadas por el conflicto armado, debido a la presencia de importantes recursos naturales y de biodiversidad, así como por su ubicación geoestratégica, que ha permitido el establecimiento de corredores para el tráfico ilegal y la movilización de distintos actores armados.

En el periodo 1999-2003 los enfrentamientos entre paramilitares y guerrilla por el control de los territorios fronterizos y la respuesta militar del Estado colombiano, produjeron un creciente nivel de violencia contra la población civil y un escalamiento en el desplazamiento forzado y la búsqueda de refugio en Venezuela (Ramírez, 2004 y Ahumada, 2005). Este incremento de la movilidad de población víctima hacia la frontera generó una crisis humanitaria, agravada por la ausencia de medidas de asistencia y atención, así como por vacíos jurídicos para la protección de las víctimas en ambos lados de línea fronteriza.

Los desplazamientos forzados transfronterizos van más allá de la tradicional migración económica de colombianos y venezolanos, y se configuran como una crisis humanitaria en zonas con poca presencia estatal, intensas confrontaciones armadas, presencia de grupos armados ilegales a ambos lados de la frontera y constantes violaciones a los derechos humanos (Pedraza, 2005).

Esta situación generó que la población víctima de desplazamiento forzado hacia Venezuela, especialmente a finales de los años noventa e inicios del 2000, no realizara ningún registro ante las autoridades colombianas al momento del desplazamiento forzado, así como tampoco ante las autoridades venezolanas al momento de su entrada, lo que intensificó el número de personas que ingresaron de manera ilegal y que, por tanto, no contaron con reconocimiento de su condición de víctima, ni con estatus de protección internacional.

Adicionalmente, aunque Venezuela promulgó la Ley Orgánica de Refugiados y Refugiados y Asilados y Asilados en 2001 y proporcionó atención humanitaria en algunas zonas fronterizas, en muchos casos existieron vacíos institucionales y/o legales que impidieron realizar la solicitud de estatus de refugio o asilo, que se sumaron a la poca información que tenía la población víctima sobre el derecho de las personas

necesitadas de protección internacional o porque, aún con el conocimiento de sus derechos al refugio o asilo, no presentaron la solicitud para evitar la revictimización o persecución de los actores armados, que también tenían posibilidad de movilización transfronteriza.

Las cifras oficiales sobre solicitudes de estatus de refugio o asilo en Venezuela de personas con necesidad de protección internacional son mínimas respecto a los estimados de población colombiana víctima del conflicto armado que cruzó la línea fronteriza, lo que plantea la existencia un alto sub-registro, que hasta la fecha no ha sido reconocido por ninguno de los dos países.

Las víctimas en condición de retorno han sido sometidas a una triple victimización, la primera vinculada con los hechos que produjeron el desplazamiento forzado, la segunda con las condiciones que obligaron a esta población a cruzar la frontera sin ser identificada como sujeto de protección internacional, bajo el concepto de refugio o de asilo que permitiera la garantía de sus derechos, y la tercera, al no ser identificadas como víctimas en el exterior en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Por consiguiente, no son reconocidas como víctimas al momento de su retorno, lo que implica la discriminación y vulneración de sus derechos al retorno o reubicación en condiciones de seguridad y dignidad, limitando su acceso a las políticas de atención, asistencia, reparación integral.

La situación de la frontera colombo-venezolana sigue siendo percibida desde una estrategia de defensa militar y territorial que imposibilita un abordaje de las realidades sociales y económicas que contribuya a superar las enormes dificultades de la población vulnerable a ambos lados de la línea fronteriza.

Desplazamiento del pueblo Barí

La frontera colombo-venezolana ha sido un territorio habitado por diversos pueblos indígenas que comparten territorio a ambos lados de la frontera y cuyos límites no coinciden con aquellos establecidos políticamente por los Estados. El pueblo Barí comparte territorio ancestral desde la Serranía del Perijá y la región del Catatumbo hasta el sur del Lago de Maracaibo en Venezuela.

Como consecuencia del conflicto armado y la violencia generalizada que ha afectado a sus comunidades y territorios, los pueblos indígenas han sido obligados a desplazarse, ya sea confinándose en áreas más pequeñas dentro de sus territorios o cruzando las fronteras estatales en busca de protección y refugio en territorios de comunidades indígenas o centros urbanos de Venezuela. Esta situación fue reconocida por la Corte Constitucional al señalar que existe “una alta frecuencia de éxodo transfronterizo de los grupos indígenas cercanos a las fronteras” (CNMH, 2014, p.66).

Desplazamiento forzado transfronterizo, una realidad invisible

El concepto de desplazamiento forzado transfronterizo busca definir la dinámica migratoria transfronteriza con características de desplazamiento forzado, que no se recoge en concepciones como migración o refugio, a partir de un enfoque que permita identificar los límites conceptuales y normativos existentes y priorice el reconocimiento, protección y garantía de derechos de la población víctima del conflicto armado en condición de retorno.

Para la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) el desplazamiento transfronterizo corresponde a unas lógicas más locales que suponen cercanía espacial y cultural, y en la que los

lugares de asentamiento de esta población son similares a las condiciones de los asentamientos dentro del país. Esto sumado a la presencia y movilidad permanente de los actores armados en las fronteras constituyen continuidades en los escenarios de desprotección (Codhes, 2015).

La dinámica de movilización humana presentada en la frontera, hace palpables las cercanías culturales, sociales y económicas. Superar la condición de marginalidad histórica de las zonas fronterizas implica contar con una legislación acorde a la realidad regional que proteja a las víctimas a la luz del derecho internacional y profundice las dimensiones propias del desplazamiento forzado.

El debate sobre el desplazamiento forzado en contextos de frontera debe ir más allá de lo que se considere “dentro el territorio nacional” como término geográfico, entendiendo que el hecho victimizante tipificado como “desplazamiento” ocurre dentro del territorio colombiano y es la necesidad de protección lo que obliga al desplazamiento transfronterizo, al considerar que es la única forma de preservar la vida.

Por ello, esta investigación realiza un abordaje desde el concepto de desplazamiento forzado transfronterizo, como elemento de la dinámica migratoria con características de crisis humanitaria en los últimos treinta años, el cual ha sido empleado con anterioridad por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) y ACNUR para caracterizar los desplazamientos de población víctima del conflicto armado hacia Venezuela y otros países fronterizos.



La población víctima en condición de retorno

La presente investigación tiene el propósito de identificar las dinámicas de desplazamiento forzado y flujos migratorios hacia Venezuela en el marco del conflicto armado y la visibilización de las víctimas en condición de retorno en los departamentos de Norte de Santander y Arauca, con enfoque diferencial de género y étnico.

Los talleres contaron con la participación de 268 víctimas de desplazamiento forzado transfronterizo en condición de retorno de los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Puerto Santander, Tibú y Herrán del departamento Norte de Santander y de Arauca, Araucita y Saravena del departamento de Arauca, así como de las comunidades de Karikachaboquira y Batroctora, del pueblo indígena Barí.

La población víctima retornada participante en los talleres, cumplió los siguientes perfiles:

- Víctimas de desplazamiento forzado hacia Venezuela que han retornado a territorio colombiano y no han realizado la solicitud de inclusión en el RUV.
- Víctimas de desplazamiento forzado hacia Venezuela que han retornado a territorio colombiano, han solicitado su inclusión en el RUV y les ha sido negada.
- Víctimas de desplazamiento forzado hacia Venezuela que han retornado a territorio colombiano y han negado dicho desplazamiento forzado para poder ser incluidas en el RUV.
- Víctimas de desplazamiento forzado hacia Venezuela que se encuentran en desplazamiento pendular.

Caracterización de participantes

Del total de participantes en ambos departamentos, la mayor parte corresponde a las mujeres con 62%, mientras los hombres sumaron 38% de la población asistente.

En la distribución por grupos etarios, el 60% de los participantes oscilan entre los 25-50 años, el 29% corresponde a las edades comprendidas entre 50-70 años y el 11% tiene menos de 25 años.

Sobre la orientación sexual, el 97% manifestó ser heterosexual, mientras el 3% tiene una orientación sexual diversa.

En relación a la participación social, 35% hace parte de organizaciones sociales y de víctimas, mientras 65% no tiene ninguna participación en procesos sociales.

Respecto al acceso a documentos de identificación en Venezuela, 48% cuenta con cédula de identidad, mientras 52% no pudo acceder a documentación venezolana.

Inclusión en el Registro Único de Víctimas

Del total de participantes, 89% no ha realizado la declaración por desplazamiento forzado hacia Venezuela ante la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas por no tener información sobre los procedimientos o por considerar que dicho trámite no será efectivo para acceder a políticas de atención y reparación integral.

El 11% que ha declarado el desplazamiento forzado transfronterizo ha obtenido una respuesta negativa por parte de las entidades competentes, por considerar que el desplazamiento forzado hacia Venezuela no constituye un hecho victimizante reconocido por el Estado colombiano, en concordancia con lo establecido en la legislación nacional.

Sobre la inclusión en el Registro Único de Víctimas, del total de participantes 61% no ha obtenido el reconocimiento como víctimas por parte del Estado colombiano, mientras 39% manifestó haber sido incluido. En los casos en los que cuentan con inclusión en el RUV han sido reconocidos por hechos victimizantes distintos al desplazamiento forzado hacia Venezuela: 75% por desplazamiento forzado interno, 15% por homicidio, 8% por desaparición forzada y 2% por despojo de tierras.

Existen además víctimas que presentaron su declaración ante los consulados de Colombia en Venezuela, pero no fueron incluidas en el RUV por no tener una declaración anterior en Colombia por el hecho generador del desplazamiento o no contar con el estatus de refugio en Venezuela. En uno de los casos encontrados, la persona presentó declaración en el Consulado de Colombia en el estado Barinas en 2014 y fue reconocida como víctima, por contar con una declaración de desplazamiento forzado en Colombia realizada en 2001.

Respecto a las solicitudes de refugio y asilo en Venezuela, 95% de los asistentes manifestó no haber realizado ningún trámite ante el Estado venezolano para la solicitud de refugio o asilo, mientras 5% formalizó su solicitud de refugio ante la Comisión Nacional de Refugiados de Venezuela, con apoyo de entidades como el Servicio Jesuita para Refugiados (SJR) y Cáritas Venezuela. De este porcentaje, la mitad obtuvo el estatus de refugio en Venezuela.

Situación de derechos en Colombia

Sobre la violación de derechos humanos en el marco del conflicto armado, del total de participantes 40% manifestó ser víctima de otros hechos victimizantes además del desplazamiento forzado hacia Venezuela. De este porcentaje, 32% señaló ser víctima por vulneración a su seguridad, 11% por extorsión, 11% por asesinato de familiares,

11% por reclutamiento de menores y 10% por violencia sexual. Un 5% por tener familiares desaparecidos y otro 5% por trata de personas.

Frente a la vulneración de derechos fundamentales, del total de participantes 72% percibe que se han vulnerado todos sus derechos, 10% su derecho a la vivienda, 7% su derecho a la estabilidad socioeconómica, 5% su derecho a la salud y 4% su derecho a la educación.

Respecto al acceso a políticas públicas de atención a víctimas del conflicto armado, del total de los participantes 95% expresó no haber accedido a la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. Del 5% que ha accedido, 3% considera vulnerado su derecho a ayudas humanitarias, 2% a la justicia y reparación integral y 1% a la verdad.

Situación de derechos en Venezuela

Del total de participantes, 85% manifestó haber sufrido alguna violación a sus derechos humanos en Venezuela, sin identificar mayoritariamente las afectaciones sufridas. Del porcentaje que identificó los derechos humanos vulnerados, 4% fue víctima de abusos de autoridad, 2% de privación ilegal de la libertad, 2% de asesinato de familiares, 1% de extorsión y otro 1% de violencia sexual, así como otro 1% de trata de personas.

Sobre el acceso a derechos, del total de participantes 21% señaló haber accedido a derechos en Venezuela. De este porcentaje, 23% manifestó haber accedido a vivienda, 23% a empleo, 16% a alimentación, 13% a salud, 6% a educación y 3% a refugio.

Gráfico 1. Participantes

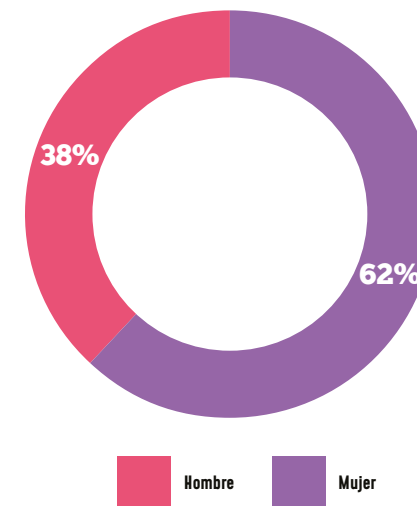


Gráfico 2. Grupos etarios

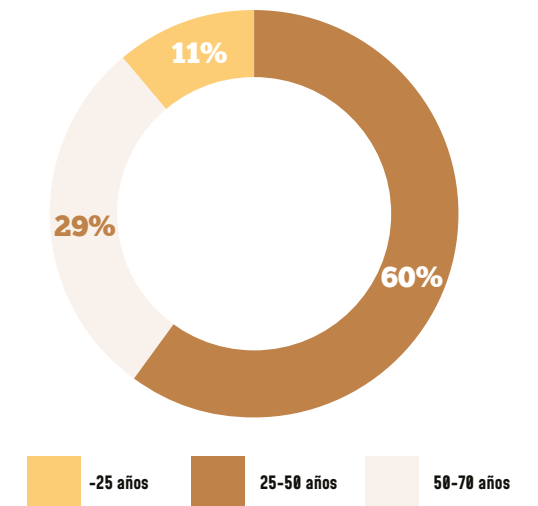


Gráfico 3. Acceso a documentos de identificación en Venezuela

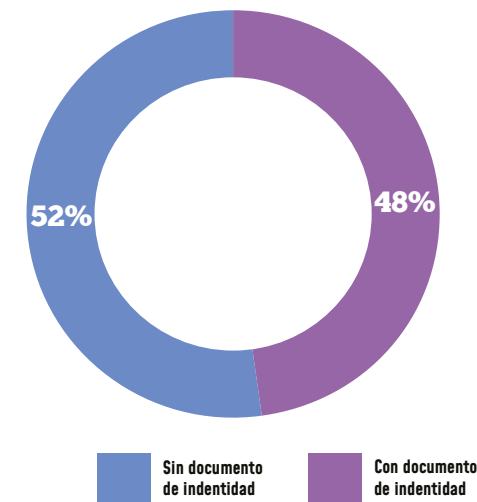


Gráfico 4. Inclusión en el RUV

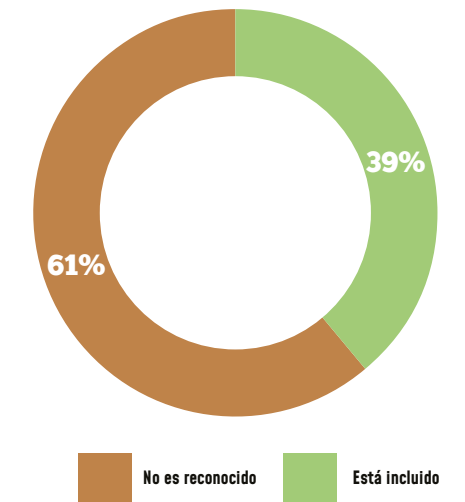
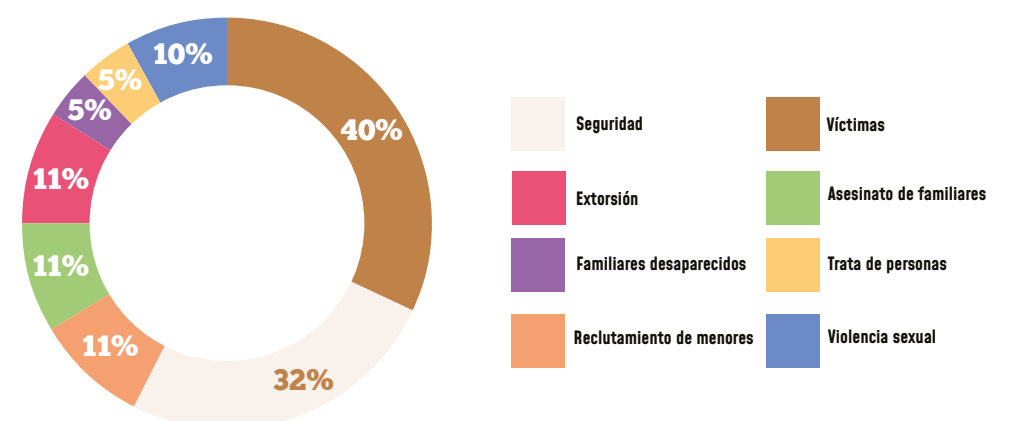


Gráfico 5. Violación de derechos humanos en Colombia





Rutas de desplazamiento forzado transfronterizo

En el departamento Norte de Santander los principales pasos del desplazamiento forzado transfronterizo fueron de tipo oficial: 23% a través del puente Francisco de Paula Santander (Cúcuta-Ureña), 22% por el puente Unión (Puerto Santander-Boca de Grita) y 10% por el puente Simón Bolívar (Cúcuta-San Antonio). La población restante se desplazó por pasos no oficiales: trochas de Ricaurte y San Faustino (Cúcuta) Juan Frío y Guayabal (Villa del Rosario) La Punta (Puerto Santander) Tres Bocas, Puente Catatumbo y La Gabarra (Tibú) y El Tabor y Siberia (Herrán).

Los picos de desplazamiento se dieron entre los años 1999-2003. Estos fueron en su mayoría de tipo colectivo y familiar. Los principales puntos de asentamiento en territorio venezolano fueron los municipios fronterizos de San Cristóbal, García de Hevia (Boca de Grita-Orope-La Fría), Rafael Urdaneta (Betania-Delicias) y Bolívar (San Antonio). En el estado Zulia en los municipios José María Semprún (Casigua-El Cruce), Colón (Santa Bárbara) y Machiques de Perijá. La población desplazada hacia el interior de Venezuela se ubicó en Caracas, Barinas, Portuguesa, Trujillo, Mérida, Carabobo, Monagas y Nueva Esparta.

En el departamento de Arauca el principal paso del desplazamiento forzado transfronterizo fue de tipo no oficial: 37% a través del río Arauca por el municipio de Arauquita. El 26% se desplazó por el puente internacional José Antonio Páez (Arauca-El Amparo). La población restante utilizó pasos no oficiales del río Arauca: San Lorenzo (Arauca) Aguachica (Arauquita) y Puerto Contreras (Saravena).

Los picos de desplazamiento se dieron entre los años 2005-2009. Estos fueron en su mayoría de tipo colectivo y familiar. Los principales puntos de asentamiento en

territorio venezolano fueron los municipios fronterizos de Guasdalito, El Amparo y El Nula en el estado Apure y San Cristóbal en el estado Táchira. La población desplazada hacia el interior de Venezuela se ubicó en Zulia, Barinas, Trujillo, Carabobo, Guárico y Bolívar.

Retorno

En el departamento Norte de Santander los principales pasos del retorno fueron de tipo oficial: 25% por el puente Francisco de Paula Santander (Cúcuta-Ureña), 22% por el puente Unión (Puerto Santander-Boca de Grita) y 5% por el puente Simón Bolívar (Cúcuta-San Antonio). La población restante retornó por pasos no oficiales: trochas de Ricaurte (Cúcuta) Juan Frío y Los Mangos (Villa del Rosario) Los Sapitos (Puerto Santander) Tres Bocas, La Gabarra y El Pico (Tibú) y el Tabor y Siberia (Herrán). Los picos de retorno se dieron entre los años 2015-2019. Estos fueron en su mayoría de tipo colectivo y familiar.

En el departamento de Arauca el principal paso del retorno fue de tipo oficial: 36% por el puente José Antonio Páez (Arauca-El Amparo). La población restante utilizó pasos no oficiales a través del río Arauca: Arauquita, San Lorenzo (Arauca) y Puerto Contreras (Saravena). Los picos de retorno se dieron entre los años 2016-2019. Estos fueron en su mayoría de tipo colectivo y familiar.

Pueblo Barí

El desplazamiento forzado transfronterizo y el retorno del pueblo Barí se dieron a través de los pasos fluviales del Río de Oro en las comunidades de Batroctora (Convención) y Caaxbaringcayra (El Carmen).

1965-2020



El desplazamiento transfronterizo y el retorno han sido en su mayoría de tipo familiar y colectivo





Gramalote



Zulía

Río Zulía

Cúcuta

Villa del Rosario

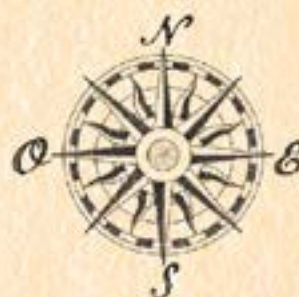
Río Pamplonita

Río Táchira



Chinácota

Herrán



Relatos transfronterizos: Cúcuta - Villa del Rosario

Las poblaciones de Cúcuta y Villa del Rosario comparten una historia común desde la época de la colonia, siendo escenario de importantes acontecimientos como la Batalla de Cúcuta en 1813 y el Congreso de 1821, que crearía la Gran Colombia. Su relación con la frontera venezolana ha configurado las formas de vida de la población, como consecuencia de un intenso intercambio cultural, social y económico. Su dinámica demográfica ha estado determinada por factores como el éxodo provocado por la violencia bipartidista a partir de los años 40, la bonanza comercial fronteriza entre las décadas 1960-1980 y el desplazamiento forzado generado por el recrudecimiento del conflicto armado desde mediados de los años noventa.

Las dinámicas del conflicto armado tuvieron afectaciones particulares en esta zona fronteriza. A partir de los años noventa, el incremento de los núcleos urbanos de las guerrillas del ELN y las FARC, la expansión del paramilitarismo y los enfrentamientos por el control territorial y social en Cúcuta y los municipios del área metropolitana impactaron severamente la vida de la población civil.

A partir de 1999 la extorsión generalizada y el manejo del tráfico ilegal en la frontera permitieron la consolidación de los grupos paramilitares, que lograrían ejercer un control territorial, social y económico casi total en esta zona. El Frente Fronteras del Bloque Catatumbo de las AUC conseguiría permear estamentos gubernamentales, judiciales y empresariales. Fueron las horas más oscuras de la larga noche del conflicto armado: masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, fosas comunes, hornos crematorios. Una larga lista de crímenes atroces que aún dejan sus huellas de sangre y terror en la región fronteriza.

Desde 2015 el cierre de los pasos oficiales reconfiguró la disputa de los actores

armados alrededor del control de las trochas, debido a la generación de una renta por la movilidad de personas y el incremento del contrabando de mercancías. Esta situación, unida a la intensificación del flujo migratorio de población venezolana hacia Colombia, recrudeció la violencia y las dinámicas del conflicto armado en las zonas de frontera, aumentando el saldo de muertes violentas, graves violaciones de derechos humanos y la vinculación de población venezolana en las estructuras de los actores armados y las redes de microtráfico, trata de personas y explotación sexual.

Cúcuta, epicentro del desplazamiento forzado

Cúcuta y Villa del Rosario han tenido la doble condición de ser municipios receptores y expulsores de víctimas. Los primeros desplazamientos transfronterizos de víctimas del conflicto armado se dieron desde finales de la década de 1970, siendo líderes políticos y sociales amenazados y familias de zonas de conflicto como el Magdalena Medio y Antioquia. En las décadas siguientes las víctimas serían originarias de la región del Catatumbo (Tibú, La Gabarra, Sardinata, San Calixto, Convención, El Tarra, El Carmen) y del sur del departamento (Pamplona, Bochalema, Chinácota), así como de los departamentos de Santander, Antioquia, Caldas, Bolívar, Cundinamarca y Guaviare. Estas víctimas, desplazadas forzosamente por grupos guerrilleros y paramilitares durante los años ochenta y noventa, fueron nuevamente desplazadas del área metropolitana de Cúcuta por grupos paramilitares a inicios de los años 2000.

Durante estos años, la violencia y el miedo se apoderaron de la población de Cúcuta y Villa del Rosario. El cobro de vacunas a

pequeños y medianos comerciantes, las amenazas, el secuestro, la tortura y los asesinatos serían la expresión de un terror colectivo.

“Ya venían agarrando a todo el mundo, ya no era entre ellos nada más, sino con el civil también (...) todo el mundo salió a correr, porque al que encontraban, lo mataban”

Este recrudecimiento del conflicto armado, sumado a las dificultades para conseguir una estabilidad económica, obligaron a las víctimas a cruzar la frontera hacia Venezuela. Estos desplazamientos se dieron, en su mayoría, a través de pasos informales y sin condiciones mínimas para su tránsito y asentamiento en el país vecino.

“Duele, porque uno deja todo, porque si lo amenazan a uno, lo primero que uno protege es la familia y no le importa dejar lo que sea”

Tránsito y asentamiento en Venezuela

El asentamiento en Venezuela se dio de formas diversas. Las víctimas que tuvieron dificultades para regularizar su situación migratoria y obtener documentos venezolanos se establecieron en las poblaciones fronterizas de San Antonio, Ureña, La Fría, Coloncito y San Cristóbal, mientras otras se desplazaron hacia la frontera venezolana con el departamento de Arauca. Las mujeres tuvieron que trabajar como cocineras en fincas, minas de carbón o domicilios. Los hombres como jornaleros o choferes de vehículos de carga. La mayor parte de estos trabajos se realizaban sin contrato, ni garantías laborales, lo que generó explotación laboral bajo amenaza de deportación por parte empleadores y fuerzas de seguridad del Estado venezolano. Posteriormente, la mayor parte de estas víctimas pudieron regularizar su situación migratoria, acceder a derechos de salud, educación y vivienda, y establecer pequeños negocios (tiendas y ventas de comida).

Las víctimas que se desplazaron a regiones del interior del país como Barinas, Trujillo,

Portuguesa, Carabobo, Miranda, Caracas, Monagas, Bolívar y Nueva Esparta, pudieron obtener documentación venezolana, por vía oficial o a través del pago a gestores, lo que les permitió acceder a empleos formales, establecer pequeños negocios o adquirir parcelas para el trabajo agrícola, así como la garantía de derechos de salud y educación. También pudieron acceder a una vivienda, por adquisición propia o apoyo estatal. Hubo quienes además participaron en espacios de organización comunitaria y ejercieron liderazgos sociales.

Un menor porcentaje no pudo regularizar su situación migratoria, por no contar con los documentos o recursos requeridos, así como por no tener la información sobre los procesos de solicitud de refugio o, aun habiéndolo solicitado, no obtener dicho estatus por parte del Estado venezolano.

“Solicité refugio, me lo aceptaron, pero igual no me valían ese salvoconducto”

El retorno en el aire

Aunque el retorno de población víctima desde Venezuela inicia de manera incipiente en 2005, la mayor cantidad se da a partir de 2014, con el agravamiento de la situación económica y social en Venezuela, lo que coincide con el inicio de la oleada migratoria. Entre los factores del retorno se encuentran además las deportaciones de población colombiana de los municipios de San Antonio en el estado Táchira y Sabana de Mendoza en el estado Trujillo durante 2015.

“Llegué nuevamente a Colombia (...) Mi primer albergue fue en San Mateo (...) como víctima del conflicto le pedía al Estado que me ayudara, porque soy madre cabeza de hogar con cinco hijos, nunca fui escuchada”

La mayoría de víctimas retornadas son adultos mayores, en algunos casos, acompañados de sus hijos y nietos. Al haber sido despojados de sus tierras o haber perdido su vivienda, han llegado a casas de familiares o amigos en sectores populares de Cúcuta y Villa del Rosario.

En una ciudad donde la economía informal supera el 70%, las dificultades para conseguir empleo se han agravado con la migración y el retorno. Las mujeres tienen que trabajar en empleos domésticos o vendiendo productos en la calle. Los hombres han conseguido trabajos como cargadores de mercancía u otras actividades informales. La mayor parte de las víctimas en condición de retorno supera los 40 años, lo cual hace aún más difícil conseguir un empleo en condiciones dignas. Esta es una de las razones por las que la segunda generación, especialmente aquella que pudo acceder a educación superior en Venezuela, ha preferido trasladarse a países como Ecuador, Perú o Chile.

“20 años después, se repite la historia (...) se nos pasó la vida y no tenemos nada, debemos trabajar en lo que nos salga”

La falta de reconocimiento por parte del Estado ha limitado su acceso a políticas de atención, por los que en muchos casos han optado por presentar documentación venezolana para recibir apoyo en el marco de los programas de asistencia a la población migrante, situación que ha agravado la invisibilización de las víctimas en condición de retorno.

A las precarias condiciones familiares y económicas, se suma el temor, que sigue siendo la constante en un territorio donde el conflicto no ha cesado.

“Últimamente están pasando motos por donde vivimos y están colocando panfletos en las casas (...) la verdad no sabemos quiénes son”

Mujeres transfronterizas

En el conflicto armado las mujeres han sido afectadas de manera diferenciada, ya que a los hechos victimizantes se suman la violencia sexual y diversas formas de maltrato físico y psicológico.

“Violar a las jóvenes, obligándolas a ser sus mujeres (...) la que no obedeciera la mataban. La tranquilidad del pueblo se

acabó, nada volvió a ser como antes, nos tocó dejar todo botado y empezar de cero en Venezuela”

Durante el tránsito a Venezuela se presentaron casos de coacción sexual por parte de fuerzas de seguridad o empleadores, a cambio de cruzar la frontera, obtener documentación o acceder a empleo. También se dieron casos de trata de personas, especialmente de menores de edad que fueron separadas de sus familias, llevadas a poblaciones fronterizas y explotadas sexualmente.

En el retorno, las difíciles condiciones económicas han sido un factor determinante para que las mujeres hayan sido víctimas de redes de prostitución y explotación sexual.

“duermo en el piso, reciclo y ejerzo la prostitución”

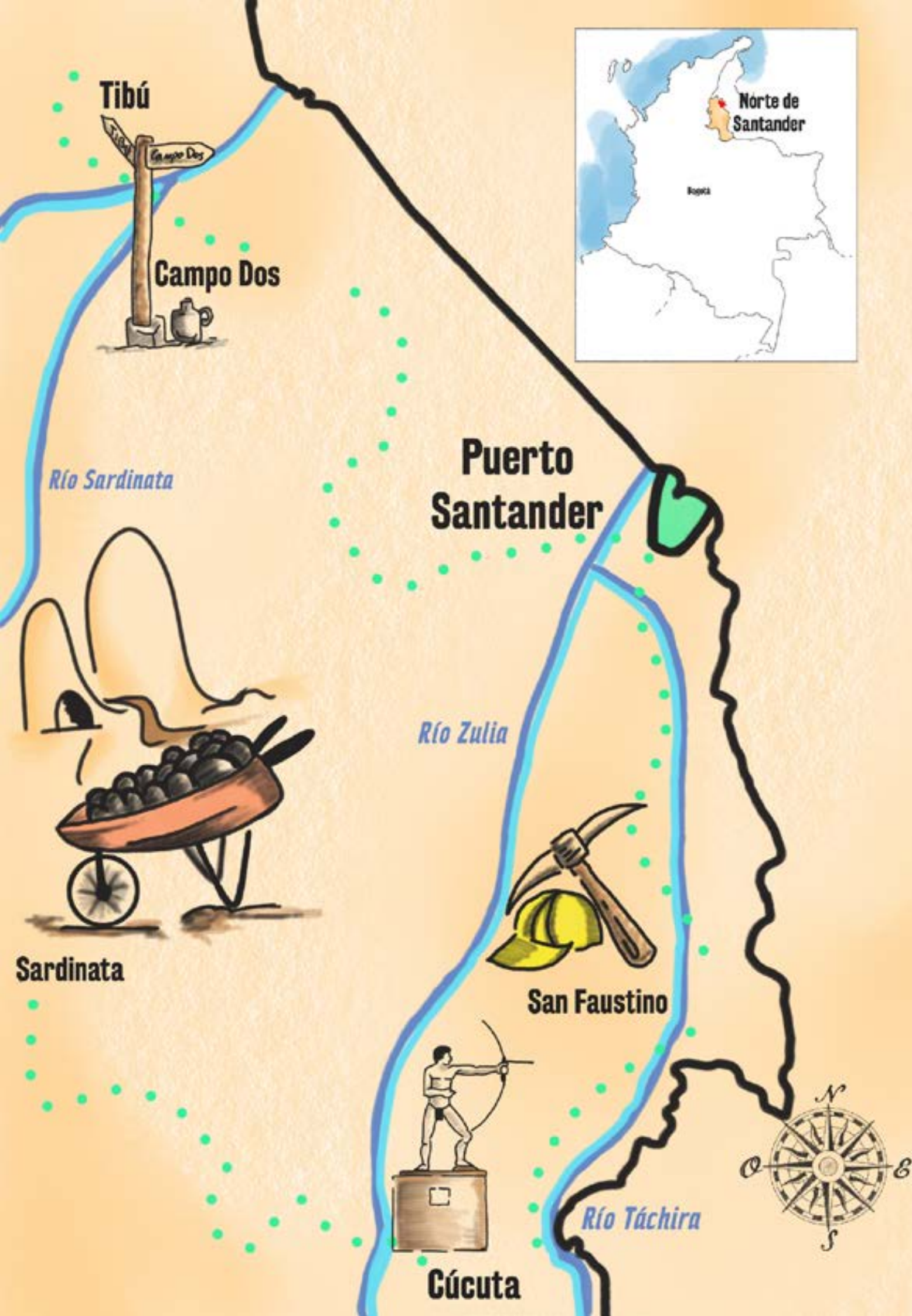
Las niñas desplazadas han retornado como madres cabeza de hogar, que deben encargarse además de la manutención y cuidado de otros miembros de la familia, como adultos mayores y sobrinos.

Estas situaciones han generado profundos impactos psicológicos en las mujeres. Miedos, ansiedades y silencios que no son comprendidos, ni atendidos por el Estado y la sociedad.

“Nadie sabía mi historia como víctima, eso era una cosa que yo me quedaba guardadita, sola. La gente decía “está loca”. La gente no entendía, porque no sabía lo que yo me callaba”

A pesar de todo, las mujeres siguen dando la batalla cotidiana contra el dolor y el olvido. La solidaridad ha sido su resistencia. Muchas de ellas participan en organizaciones de víctimas, asociaciones de apoyo a la población migrante y espacios de promoción cultural.

“El conflicto armado nos hizo fuertes (...) nos ayudó a descubrir una fortaleza que no sabíamos que teníamos”



Relatos transfronterizos: Puerto Santander

El municipio de Puerto Santander está ubicado a 60km. de Cúcuta y forma parte de su área metropolitana, junto a los municipios de Villa del Rosario, Los Patios, San Cayetano y El Zulia. Limita con la población venezolana de Boca de Grita en el estado Táchira, a través del río Grita. La cercanía entre ambas poblaciones, unida al histórico abandono estatal, ha generado que sus casi 10.000 habitantes mantengan una actividad económica dependiente del intercambio formal e informal de mercancías, el cual varía de acuerdo al diferencial cambiario entre el bolívar y el peso colombiano.

La historia registra que a partir de 1870 esta región fue el centro de la economía fronteriza, como consecuencia de la intensa actividad comercial producto de la explotación cafetera en Norte de Santander y Táchira. El boom del café significó la búsqueda de nuevas vías de comunicación para el traslado del producto hacia los mercados internacionales. La construcción de la carretera entre Cúcuta y Puerto Villamizar, a orillas del río Zulia, inició en 1865. En 1876 comienzan los trabajos para la construcción de una vía férrea. El ferrocarril del Norte en su trayecto Puerto Villamizar- Cúcuta fue inaugurado en 1888.

Puerto Santander nacería en 1926, cuando se estableció la estación del Ferrocarril de Cúcuta que empalmaría con el Gran Ferrocarril del Táchira, para el transporte de mercancías y personas hacia el Lago de Maracaibo. En esta época se inauguró el puente internacional ferroviario Unión.

La Compañía del Ferrocarril de Cúcuta sería liquidada en 1959. Vendrían décadas de estancamiento y retroceso para esta población fronteriza. En los años setenta la bonanza económica de Venezuela permitió la reactivación del comercio, pero tras la devaluación del bolívar en el “viernes negro”

de 1983, la economía de Puerto Santander se desplomó. La población empezó a cerrar sus negocios y se trasladó a las ciudades de Cúcuta, San Cristóbal y Maracaibo.

La incursión paramilitar, pasado y presente

A mediados de los años noventa, la población de Puerto Santander incluía a víctimas desplazadas de Sardinata, Tibú, La Gabarra, Campo Dos, Vetas y otras poblaciones de la región del Catatumbo, así como de los departamentos de Santander, Córdoba, Bolívar y Antioquia. Estas víctimas habían sufrido asesinato de familiares, secuestro, amenazas, persecución y despojo de tierras, lo que las llevó a desplazarse hacia sectores populares de Cúcuta y otros municipios.

En la estrategia de incursión del Bloque Catatumbo de las AUC en la región fronteriza, Puerto Santander fue la puerta de entrada al área metropolitana de Cúcuta. El Frente Fronteras, el más grande de este bloque, fue comandado por Jorge Iván Laverde alias “El Iguano”. Su misión, según lo manifestó en sus declaraciones ante Justicia y Paz, fue iniciar una política de sometimiento violento de las poblaciones de Cúcuta y los municipios ubicados en la línea de frontera. Esto permitiría ejercer el control del corredor fronterizo y las actividades ilegales que allí se desarrollan, lo que además de representar importantes ganancias económicas significaba disminuir la influencia de las guerrillas del ELN y las FARC en la zona. La falta de presencia estatal en estas poblaciones facilitó las condiciones para la expansión y consolidación de las AUC.

De acuerdo a lo señalado por Verdad Abierta “Donde se sintió con mayor rigor la llegada de un nuevo orden fue en Puerto



Durante la época de mayor terror, las víctimas se desplazaron en camiones hasta las poblaciones de Boca de Grita y La Fría en el estado Táchira”

Santander, pueblo acostumbrado desde tiempos ancestrales a manejar el intercambio comercial sin mayores regulaciones y mucho menos impuestas por terceros. Quienes se atrevieron a desafiar este nuevo orden de cosas no sobrevivieron para contarlo; quienes lo lograron, quedaron con marcas en sus cuerpos y sus almas que difícilmente olvidarán”.

Desde 1999 el poder de los grupos paramilitares en Puerto Santander iría en aumento, llegando a ejercer un control territorial y social casi absoluto a inicios de los años 2000. Las masacres, homicidios, torturas y desapariciones forzadas fueron

parte de la violencia desatada contra la población civil. Esta situación rompió el tejido social y obligó a los habitantes a insertarse en las dinámicas propias de la guerra, a través del reclutamiento y la colaboración como informantes o abastecedores de los grupos paramilitares.

Entre las prácticas crueles e inhumanas usadas por el paramilitarismo entre los años 1999 y 2004, se encuentra además la desaparición sistemática de cuerpos en el río Zulia y otros ríos de la zona, como método para ocultar los altos números de muertes violentas. A los familiares se les prohibía la recuperación de los cadáveres o la posterior denuncia de los hechos. Los lancheros tenían la orden de empujar hacia el cauce del río los cadáveres que llegaban a las orillas o que se quedaban entre la vegetación. Hasta la fecha, no existen cifras oficiales sobre la cantidad de personas que habrían sido víctimas de este tipo de hechos durante esos años.

La violencia sexual contra las mujeres fue otra de las características del accionar paramilitar. Niñas, jóvenes y adultas fueron

víctimas de abuso sexual. Se dieron además casos de coacción para establecer relaciones, que implicaban intimidación a los miembros de la familia o las parejas de dichas mujeres.

La violencia generalizada motivó el desplazamiento forzado de la población hacia el lado venezolano de la frontera en busca de refugio y protección. Durante la época de mayor terror, las víctimas se desplazaron en camiones hasta las poblaciones de Boca de Grita y La Fría en el estado Táchira.

Tránsito y asentamiento en Venezuela

Los desplazamientos se dieron principalmente hacia Boca de Grita, La Fría, Orope, Coloncito, La Tendida y San Cristóbal en el estado Táchira y Casigua, Machiques y Santa Bárbara en el estado Zulia. También se registraron desplazamientos hacia los estados Trujillo, Mérida y Lara.

La población víctima se asentó en zonas rurales. Las mujeres trabajaron como cocineras y los hombres como jornaleros o encargados de fincas. En la mayoría de los casos, no pudieron acceder a documentación venezolana. Los hijos menores de edad tuvieron dificultades para continuar sus estudios, debido a que se encontraban en lugares de difícil acceso y sin condiciones económicas que permitieran su traslado a centros de estudio en poblaciones cercanas. Esta población retornó a territorio colombiano luego de un par de años en Venezuela.

Por otra parte, las víctimas que pudieron obtener documentación venezolana, lograron estabilizar su situación familiar, así como acceder a derechos fundamentales como la salud, educación para sus hijos y vivienda. En algunos casos se trasladaron a regiones del interior de Venezuela.

La violencia también tuvo carácter transfronterizo. El control de los actores armados se extendió hasta algunas poblaciones del lado venezolano, donde

se presentaron casos de persecución y asesinatos de población desplazada. Este incremento de la violencia en las poblaciones fronterizas generó rechazo y discriminación a las víctimas por parte de la población venezolana.

El eterno retorno

La población víctima asentada en la zona fronteriza mantuvo un constante tránsito hacia Puerto Santander, debido a la cercanía entre las localidades de ambos lados de la frontera y a las dinámicas familiares y económicas, estableciendo un desplazamiento de tipo pendular.

Desde 2015, con el agravamiento de la situación económica y social en Venezuela, el desplazamiento pendular se ha intensificado, ya que las víctimas han decidido retornar a Colombia, dejando parte de su familia o sus viviendas del lado venezolano.

Las víctimas retornadas son principalmente mujeres cabeza de hogar, con sus hijos y nietos. Los adultos mayores han retornado de manera individual, debido a que sus familiares se han quedado en Venezuela. La mayoría de las víctimas han regresado a las viviendas que tenían antes del desplazamiento o casas de familiares y amigos.

Han llegado a trabajar en fincas o en actividades comerciales de tipo informal (venta de productos en la calle, contrabando) en un entorno donde la violencia, la desigualdad, la injusticia, la pobreza y el desempleo siguen siendo la realidad de la población.

“Llegar a nuestro país con miedo y sin recursos”

La mayoría de las víctimas retornadas no cuentan con reconocimiento por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) ni tienen acceso a políticas de atención del Estado. En muchos casos, las víctimas no poseen información

sobre los procedimientos para presentar su declaración. En otros, el miedo ha sido el factor determinante para no declarar su condición de víctimas.

“Muchas personas no declararon no solo porque no sabían, también porque tenían miedo”

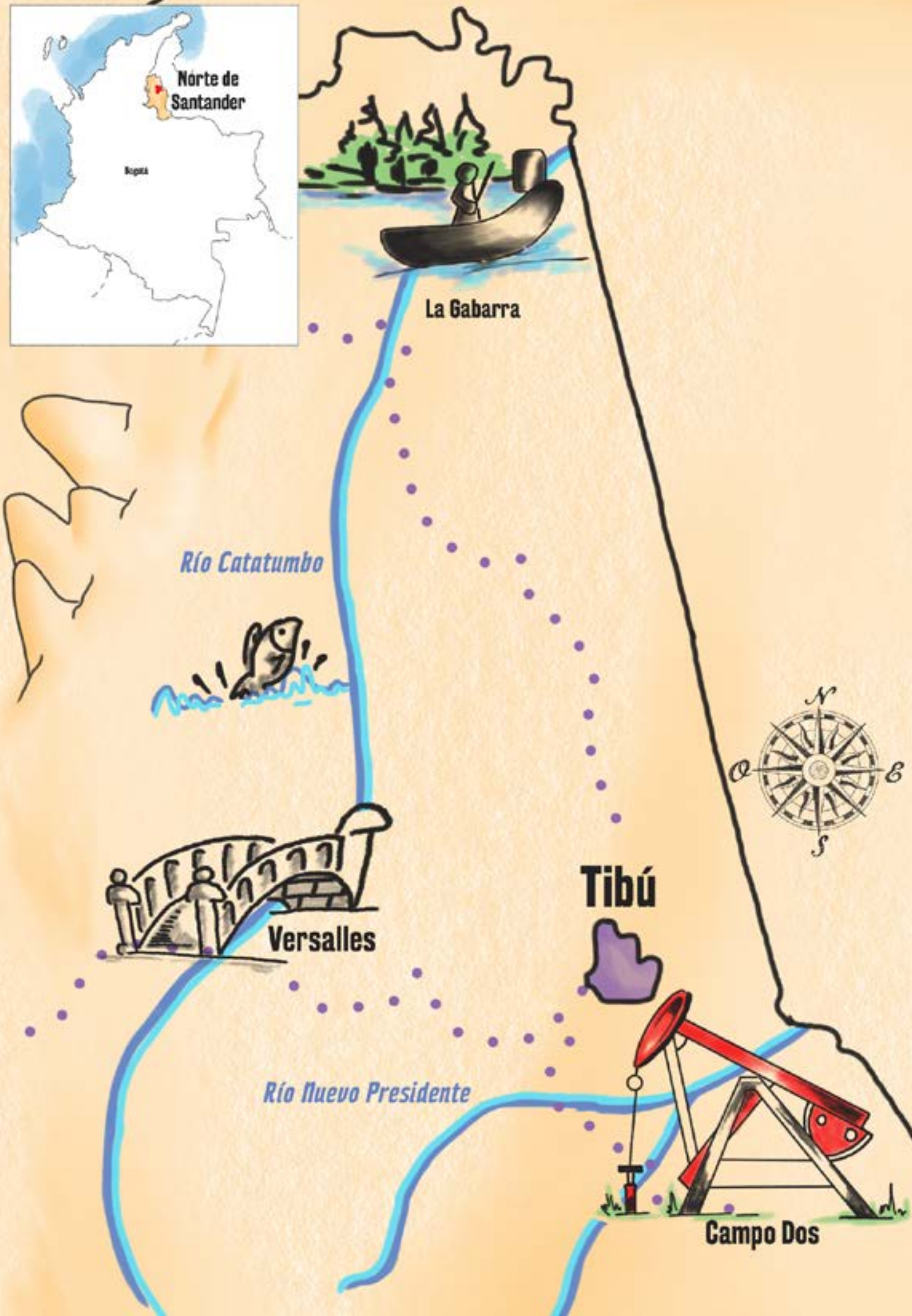
Existen declaraciones que no han sido aceptadas por las entidades competentes por considerar que las mismas están fuera de los lapsos contemplados en la Ley 1448 de 2011 o han sido rechazadas por haber declarado como hecho victimizante el desplazamiento forzado hacia Venezuela.

“No sabía, yo lo que hice fue esconderme y esconderme, luego pasé para Venezuela. Cuando vine en el 2014, el personero me dijo: eso debió decirlo a tiempo”

“Mi mamá hizo la declaración como homicidio, pero no como desplazados, porque nos decían que porque volvimos a nuestro municipio, no era desplazamiento”

En los últimos años la población de Puerto Santander ha sido sometida a continuos enfrentamientos entre actores armados que han provocado asesinatos, amenazas, desplazamientos y amedrentamiento de sus habitantes. Este conflicto se ha recrudecido desde el cierre de los pasos oficiales entre ambos países, debido al fortalecimiento de las rutas del contrabando y la disputa por el control territorial y económico sobre las actividades ilegales en la frontera.

Las víctimas señalan la necesidad de atención por parte del Estado en materia de seguridad, educación y salud. Esperan que las entidades gubernamentales y los organismos de cooperación internacional contribuyan a superar el histórico abandono estatal y las profundas desigualdades a través de la educación, el desarrollo productivo y la construcción de paz.



Relatos transfronterizos: Tibú

El municipio de Tibú se encuentra ubicado en el nororiente del departamento de Norte de Santander, en la región del Catatumbo, comparte frontera con los estados Táchira y Zulia. Es una región de vocación agrícola, de riqueza en biodiversidad y recursos naturales y minerales como carbón, oro y petróleo. Este último constituye el hito fundacional de Tibú y propició la fundación de asentamientos para los trabajadores de las concesiones petroleras Barco y COLPET en la primera mitad del siglo XX, situación que implicó el exterminio del pueblo indígena Barí, nativo del territorio, y la llegada de colonos de diferentes regiones del país que vieron alrededor del boom petrolero la posibilidad de construir su proyecto de vida. En el año de 1977, Tibú se eleva a municipio, afianzando su desarrollo económico, sociopolítico y cultural alrededor de la actividad petrolera y en esta última etapa alrededor del monocultivo de palma.

El conflicto armado en Tibú, la historia del despojo

El conflicto armado se inserta en Tibú y en la región del Catatumbo entre los periodos de 1970 y 1980, con la llegada de las guerrillas de las FARC y el ELN, buscando asegurar un corredor fronterizo estratégico y consolidar sus estructuras en un territorio que durante esa época, no era determinante en la confrontación nacional con el gobierno colombiano, lo que facilitó ejercicios de control social, comunitario, de las economías informales y de los cultivos de uso ilícito, motor de la economía de guerra en el periodo de los noventa.

La incursión paramilitar en Tibú se enmarcó en la estrategia de lucha contrainsurgente de las AUC, que en realidad consistía en hacerse con el control

de los cultivos de uso ilícito, sus corredores y rutas, romper el tejido social, organizativo y comunitario y facilitar las condiciones para la implementación de monocultivos a gran escala y proyectos extractivistas mediante el despojo de tierras. En 1999 Carlos Castaño anunciaba que “iba a montar una hamaca al lado del río Catatumbo” esta amenaza se materializó cuando en mayo de 1999 el Bloque Catatumbo de las AUC, bajo el mando de Salvatore Mancuso, ingresó a la región, cometiendo las masacres del Socuavo, Carboneras y La Gabarra. No encontraron mayor resistencia y se hicieron con el control de la región imponiendo un régimen de terror y miedo, violaciones a los derechos humanos, así como tratos crueles, inhumanos y degradantes a la población civil.

La incursión paramilitar trajo consigo un alto número de víctimas de crímenes atroces, más de cuarenta mil desplazamientos forzados, la fractura del tejido social y el reordenamiento de la vocación productiva de las tierras de Tibú, las cuales, una vez despojadas a los campesinos, pasaron a ser usadas para expandir el monocultivo de palma africana.

Incursión paramilitar del Bloque Catatumbo y desplazamiento forzado transfronterizo

El desplazamiento forzado transfronterizo coincidió con la incursión y consolidación del paramilitarismo en el municipio y la región. El Bloque Catatumbo se caracterizó por su cruento accionar contra la población civil, en el que fueron constantes las torturas, desapariciones forzadas, la violencia sexual, los homicidios y las masacres, lo que conllevó a que familias de las zonas rurales del

municipio de Tibú, como La Gabarra, Pacelli y Campo Dos se desplazaron hacia el lado venezolano de la frontera, abandonando en muchos casos sus bienes y sus tierras.

“Cuando nosotros recién empezamos a ver los muertos rodando por el río, fue una de las cosas que más me motivó a salir, fue tanta la impresión que yo hasta dije, voy a salir y si pierdo mi hogar, pues lo pierdo”

Estos desplazamientos forzados se dieron principalmente hacia las poblaciones de Casigua, El Cruce y Machiques en el estado Zulia, puesto que eran lugares que sostenían una dinámica comercial y, por ende, un flujo

migratorio constante con las zonas rurales del municipio de Tibú, lo que configuró desplazamientos pendulares ligados a actividades económicas y sociales, previas a la incursión paramilitar. Debido a ello, y a la expectativa de poder recuperar las tierras y los bienes abandonados una vez cesara la incursión

paramilitar, muchas familias hicieron de estos municipios sus lugares de acogida y de reconstrucción del proyecto de vida.

En su tránsito en territorio venezolano, muchas víctimas fueron abordadas y retenidas por integrantes de las fuerzas de seguridad venezolanas, quienes en muchos casos ejercieron presión a las víctimas para obtener prebendas a cambio de concederles la libertad. En otros casos, las víctimas eran enviadas a la cárcel de San Carlos en Santa Bárbara del Zulia, donde permanecían entre una semana y un mes, sin que mediara proceso judicial alguno.

Tránsito y asentamiento en Venezuela

La estancia y construcción de proyectos de vida en Venezuela estuvieron determinadas por la posibilidad de acceder a la nacionalidad venezolana, en la medida en que la misma brindaba garantías de respeto y protección a sus derechos, así como la posibilidad de acceder plenamente a programas y políticas gubernamentales.

Algunas familias, en su afán por acceder al documento de identidad, fueron estafadas por gestores, quienes a cambio de dinero facilitaron documentos de identidad falsos. Otros, al no contar con identificación venezolana, fueron objeto de persecución y señalamiento, algunos fueron detenidos por las fuerzas de seguridad y remitidos a oficinas de extranjería.

“Nosotros no podíamos salir ahí afuera al corredor, porque llegaba el ejército, nos agarraban y nos echaban al furgón, y eso, para la DIEX”

De igual manera, el acceso a un empleo en condiciones dignas estaba condicionado al hecho de ser venezolano. Debido a la estigmatización de los hombres colombianos, eran las mujeres quienes podían acceder a algún empleo, muchas fueron explotadas laboralmente, con frecuencia quienes las contrataban incumplían los acuerdos laborales y salariales, cualquier reclamo se aplacaba con amenazas de denunciar la situación de irregularidad migratoria de la víctima a la fuerza pública.

Algunas mujeres víctimas se sometieron a lógicas de matrimonio servil con el fin de solventar su situación y la de sus hijos menores de edad, otras lograron establecer lazos de confianza con mujeres venezolanas, quienes les facilitaron sus documentos de identidad para que pudieran trabajar.

“Para tener un empleo, para poder pagar un arriendo y mantener a mis hijos me tocaba trabajar más, entonces me prestaban

una cédula y trabajaba en la universidad en limpieza”

Así mismo, acceder al estatus de refugio fue fundamental para la estabilización de los proyectos de vida de las víctimas en Venezuela. Algunas solicitaron este estatus ante el gobierno venezolano, pero no hubo respuesta en el corto plazo. Entre tanto, reconstruían sus proyectos de vida, conformaban una familia y accedían a fuentes de generación de ingresos. Algunas solicitudes tardaron entre ocho y diez años en ser resueltas, encontrando al final una respuesta negativa, acompañada de la exigencia de abandonar el país en un término de tres meses. Esto significó la ruptura abrupta de los proyectos de vida de las víctimas solicitantes de refugio en territorio venezolano desde el punto de vista patrimonial, social, familiar y afectivo. Esta situación separó familias, fracturó lazos emocionales, afectivos y la estabilidad socioeconómica de quienes se vieron obligados a retornar al país.

“El retorno fue lo más triste, pues la Comisión Nacional para los Refugiados me dio tres meses de plazo para salir del país y tuve que dejar a mi esposa y mis hijos en Venezuela (...) yo no pude regresar a Venezuela, al tiempo mi esposa buscó marido por allá y lo perdí todo”

El retorno, frente al olvido

Un alto número de víctimas expulsadas hacia Venezuela, retornaron al municipio de Tibú en el marco del fenómeno migratorio venezolano, en el periodo 2015-2019. Entre las principales causas del retorno se encuentra la compleja situación económica del vecino país, así como la necesidad de recuperar las tierras que se perdieron en el marco de la incursión paramilitar en el Catatumbo.

A pesar de que el número de víctimas retornadas en Tibú es alto, han pasado desapercibidas, puesto que muchas al no poder recuperar sus tierras se han ubicado en

ocupaciones de predios identificadas por las entidades de gobierno como asentamientos de población venezolana migrante, particularmente en La Gabarra, Tibú y Campo Dos. Muchas víctimas retornadas que cuentan con doble nacionalidad prefieren ser identificadas como población venezolana migrante que como víctimas del conflicto armado en condición de retorno, toda vez que la oferta en materia de asistencia y atención humanitaria para la población migrante es mayor, mientras que para las víctimas retornadas es casi inexistente. Ellas no expresan malestar frente las medidas de atención a la población migrante, pero si les preocupa que se invisibilice su situación y que no sean una prioridad para el gobierno colombiano y las agencias de cooperación.

“Las ONGs le preguntan a uno ¿es colombiano o es venezolano?, si es colombiano le dicen a uno que no hay nada, si es venezolano entonces hay ayudas”



Relatos transfronterizos: Herrán

A sí como muchos pueblos de Colombia tienen puntos en común con Macondo, la fundación y la historia de Herrán guardan similitudes con este pueblo imaginado por García Márquez. Al igual que José Arcadio Buendía, José Antonio Bautista, fundador del pueblo, invitó a sus amigos a poblar esta falda de la Cordillera Oriental a orillas del río Táchira. Todo esto pasando la segunda mitad del siglo XIX, cuando la violencia bipartidista se exacerbaba en el país.

José Antonio Bautista demarcó calles, lotes, el cementerio y la pesa, incluso la fundación de la iglesia está rodeada de una leyenda que explica su devoción a San Antonio de Padua. De esta forma, entre sembradíos de quina y de café, fueron llegando más personas víctimas de la violencia que se desataba en otras partes del país, Bautista veía como crecía el Mundo Nuevo y así llamo a su pueblo.

Mundo Nuevo recibió la hojarasca de las guerras bipartidistas, esas gentes que abandonaron sus hogares por el miedo a la muerte y a los contrabandistas que aprovechaban su cercanía con Venezuela para hacer sus negocios. En sus primeros cincuenta años pasó de ser un corregimiento a tener categoría municipal, siendo bautizado en Honor al General Pedro Alcántara Herrán y Zalduar en 1911.

En la orografía el río Táchira más que ser un límite es parte de la vida, sus aguas de quebrada bajan desde el páramo del Tamá, riegan los campos y son parte de un hermoso paisaje que invita a familiares desde Chinácota, Rubio, Cúcuta o San Cristóbal. Los pasos del Tabor, la Hamaca, el Diablo o el de Siberia-Betania más que escenarios de violencia o de desplazamiento, son parte de la cotidianidad. De lado y lado existen familia y amigos, escuela, siembra e intercambio de lo que se produce y es regado por el mismo río.

Violencia y desplazamiento

Dos señoras vienen de Betania, no tienen la cédula de Colombia, pero son víctimas de su guerra. Son el testimonio de Luis Antonio Chona y José Aquilino Duque, sus familiares colombianos que hace treinta y tres años salieron a buscar una planta que sirve para hacer cestas, con la intención de hacer una cuna para sus hijos.

“En Siberia donde eran muy conocidos se escucharon los disparos, nos dijeron que el ejército los había matado y enterrado por ahí (...) fuimos a buscarlos donde los soldados y el capitán me dijo que eran guerrilleros. Yo sé que eso es mentira, le colocaron los brazaletes, eran inocentes y los mataron. Mi hermano tenía cuatro hijos y yo uno con mi esposo”.

Este incidente fue el preludio de la violencia que llegó al municipio en la década de los noventa. Al principio los grupos armados acampaban en terrenos lejos de las viviendas, con el tiempo llegaban a las casas y se las tomaban. El miedo a que sus hijos fueran reclutados por la guerrilla o para prestar servicio militar, impulsó los primeros desplazamientos familiares. Existía una doble amenaza, ya sea por “colaborar con la guerrilla o ser sapo del ejército”.

Los primeros desplazamientos durante la década de los noventa se presentan en veredas como Bagalal, El Ramal o Siberia. La característica común es que fueron familiares y corresponden a personas que se enfrentaron a la invasión de sus hogares por parte de grupos armados y fueron amenazados, dándoles algunas horas para abandonar su vivienda y el municipio solo con lo que pudieran llevar en sus manos.

A finales de los años noventa e inicios del 2000 Herrán fue receptor de muchas

familias que huían de la violencia en otros lugares del departamento y del país. Estas familias llegaron a trabajar como cuidanderos y medianeros en fincas que fueron abandonadas en estos primeros años de violencia.

El 20 de mayo de 2001 fue asesinado el concejal Juan Delgado Nova y dos de sus familiares. Este hecho fue atribuido al ELN y generó el primer desplazamiento masivo de los habitantes de la vereda Siberia, además dejó una persona herida de gravedad que fue atendida en San Cristóbal (Venezuela) y significó la salida de varias familias de forma permanente.

A partir del 2003 se produce el ingreso del Frente Fronteras de las AUC al municipio y el asesinato de Arturo González que, además de ser dueño de una pequeña tienda, era líder comunitario. Este grupo armado cobró vacunas, entregó volantes y realizó reuniones amenazando a parte de la población, lo que intensificó el desplazamiento de grupos familiares y líderes sociales, así como el abandono de fincas en las veredas Bagalal, Pamplonita, Paso Antiguo, Corrales y Siberia.

Durante 2005 y en 2007 los combates del ejército con la guerrilla del ELN provocaron desplazamientos masivos en la vereda Siberia. La comunidad se refugió en un primer momento en las poblaciones venezolanas de Betania y Villa Páez, posteriormente se trasladó al casco urbano de Herrán.

Tránsito y asentamiento en Venezuela

El desplazamiento en contextos de frontera tiene características similares al desplazamiento interno, sobretudo en estas regiones donde los lazos familiares y afectivos han generado elementos culturales de identidad que ante los hechos de violencia permitieron que muchas familias y personas cruzaran la frontera para proteger su vida.

Los casos encontrados en el municipio de Herrán muestran algunos grados en el

desplazamiento: primero hacia poblaciones que se encuentran en la línea fronteriza y segundo, los provocados por amenazas directas, donde la decisión de adentrarse al interior del territorio venezolano significaba distanciarse de sus victimarios.

“Nos fuimos a Venezuela, primero a Villa Páez, después a Rubio y de allí al Jarillo, estado Miranda, pasamos muchas necesidades trabajando como siempre, en Venezuela vivimos 18 años”

Las oleadas de migrantes económicos y víctimas desplazadas por la violencia en décadas anteriores permitieron que muchas de estas personas contaran con familiares y allegados que facilitaron su asentamiento en territorio venezolano. Igualmente obtener los documentos permitió el acceso a fuentes de empleo o a educación. Muchos de los niños víctimas de desplazamiento consiguieron terminar su bachillerato y completar una carrera universitaria. Tener un documento de identidad significó la diferencia entre tener un trabajo con garantías y poder asimilarse plenamente, mientras la falta de este se tradujo en ausencia de seguridad social o laboral.

El desplazamiento también significó el rompimiento de su núcleo familiar. Las diferencias en las oportunidades de trabajo hacían que la mujer trabajara en labores vinculadas con el hogar, mientras el esposo viajaba a otras ciudades con la finalidad de conseguir empleo y enviar dinero. Muchas mujeres pasaron a ser cabeza de hogar y a responder directamente por sus hijos, otras tuvieron que pasar la frontera después del asesinato de su pareja y trabajar mientras conseguían los recursos para trasladar a la familia.

Otra diferencia de género encontrada en los casos de desplazamiento forzado en Herrán, fue que mientras las mujeres desarrollaron su vida en sitios cercanos a la frontera (Betania, Villa Páez, Delicias, Bramón, Rubio y San Cristóbal) y se hicieron cargo del núcleo familiar (bien sea de los hijos o de los ancianos que no pudieron salir del municipio), los hombres se trasladaron

a centros industriales (Valencia, Maracay o Caracas) o centros de desarrollo agrícola (Trujillo o Barinas). Esta disgregación del grupo familiar por oportunidad de empleo significó el rompimiento de la relación conyugal, lo que llevó a muchas mujeres a ser la cabeza del hogar formado en el exilio.

Retorno

Para muchas personas que salieron huyendo pensar en el retorno era una trampa más de la nostalgia, para otras una posibilidad una vez se obtuviera la paz en Colombia, para la mayoría significaba sentirse en casa, con su siembra y con sus flores, con la vida.

Dentro de los casos estudiados en Herrán, el retorno está vinculado a la situación económica de Venezuela y a la imposibilidad de conseguir los documentos necesarios para garantizar un empleo estable. En otros casos corresponde a la necesidad de hacerse cargo de bienes familiares. En los casos de los desplazamientos colectivos en el afrontamiento de las víctimas a los procesos de violencia.

Las personas que vivieron más de veinte años en Venezuela han retornado en su mayoría por causas relacionadas con la situación económica y han dejado una casa o alguna propiedad del lado venezolano. Su retorno a Colombia se da a partir de 2016 y se caracteriza por dejar parte del grupo familiar en un lado o en ambos lados de la frontera, desarrollando con el tiempo movilizaciones de tipo pendular.

La mayor parte del retorno empieza a partir de 2012. En el periodo 2016-2019 se convierte en masivo y mantiene características similares: empezar de cero sin semillas o capital. En Herrán no hubo despojo de tierras, como en otras partes del departamento, pero sí ha habido ventas de fincas o partes de ellas por debajo de su precio real, con el fin de asegurar el capital para iniciar la siembra o garantizar el sustento.

El retorno no es una posibilidad para los jóvenes. Mientras los mayores retornan, los jóvenes tienden a buscar otros lugares que les permitan acceder a trabajos más relacionados con los oficios o profesiones que tenían en Venezuela.

“Mi hijo se fue para Bucaramanga, yo me quedé sola en la finca de sus abuelos, con la siembra y una vaca”

Los profesionales que han retornado no encuentran fuentes de empleo que les permitan desarrollarse, en su mayoría se ocupan de labores en el campo y oficios como mototaxistas en el caso de los hombres y en el trabajo de hogar en el caso de las mujeres.

“Mi marido y yo somos profesionales y tomamos la decisión de venir a vivir a Colombia, pagamos alquiler y los servicios salen un poco costosos. Después de estudiar en Venezuela y tener trabajos estables allá, siento que he regresado a la época antes del desplazamiento y a la forma de vida de mis padres”

El fenómeno de desplazamiento pendular se ve representado en el paso constante, ya sea para cuidar familiares mayores, para trabajar, estudiar o estar pendientes de los terrenos y casas, mientras los grupos armados que no están presentes. Hay personas que durante dieciocho años han eludido a los grupos armados que los amenazan y han podido visitar a sus familiares moviéndose entre varios puntos de la frontera.

El trabajo o el estudio muchas veces debe realizarse de lados distintos de la frontera, en ocasiones los documentos que se utilizan en cada país no tienen el mismo lugar de nacimiento, el mismo apellido o la misma fecha. Este precio que se debió pagar para escapar de la violencia, ahora dificulta obtener la nacionalidad colombiana en las siguientes generaciones y niega derechos como la salud, educación o su reconocimiento como víctimas del conflicto armado.



Relatos transfronterizos: Arauca

Arauca es la capital del llano, en su historia reúne la cultura de los pueblos indígenas y las luchas de la independencia, a partir de allí, es el epicentro del abandono de las políticas nacionales. Hasta bien entrado el siglo XX la ciudad de Arauca se conservaba en el mismo estado provincial. Su desarrollo está fuertemente influenciado por las políticas de colonización que se desarrollaron en la zona de piedemonte en la década del 70, sin embargo, no fue sino hasta el inicio de la explotación petrolera en 1983 que la ciudad experimentó un crecimiento sostenido.

La población de Arauca en 1980 era un poco más de once mil habitantes, para 1991 cuando se define como capital del recién creado departamento, ya superaba los treinta mil y se estima que la población en el 2020 estaría cercana a los noventa y cinco mil habitantes.

Los actores armados empiezan a tener presencia en el territorio de las zonas de colonización campesina en los años setenta, el ELN a inicios de esa década y las FARC posteriormente, pero es hasta el boom petrolero de los años ochenta donde empezarían a tener mayor capacidad ofensiva. La disputa por la renta petrolera va a configurar parte del conflicto en los siguientes años.

Los procesos de descentralización y el nuevo escenario creado por la Constitución de 1991, le permiten a la exigua clase política araucana desarrollar una burocracia alimentada por la riqueza petrolera. Los escándalos de corrupción de esta política sirvieron al ELN y las FARC para incrementar y justificar su influencia sobre el tejido social, económico y político durante la década de los noventa.

El conflicto armado en Arauca tiene estas raíces profundas, desde las disputas por controlar parte de la renta petrolera hasta la aparición del fenómeno del narcotráfico y el intento de control paramilitar sobre este negocio. La guerra ha degenerado en una violencia política sin control que ha dejado una estela de sangre, donde la mayor perjudicada ha sido la población civil. Los asesinatos de líderes sociales, periodistas, sacerdotes, indígenas y defensores de derechos humanos han producido una grave crisis humanitaria de la que sus víctimas todavía no se recuperan.

Receptora y emisora de población desplazada

El conflicto armado ha tenido diferentes intensidades, dependiendo de la región, de la época y de los intereses. Arauca ha recibido oleadas de población desplazada de distintas partes del país, desde la Gabarra o Cúcuta en Norte de Santander, Meta, Santander, Chocó, Antioquia o Bolívar. Además, como capital del departamento, fue el primer lugar donde las víctimas de desplazamiento forzado llegaban de las veredas y municipios. La llegada de los paramilitares a finales de los noventa produjo desplazamientos masivos en veredas como Caracol y Todos los Santos, así como de municipios fronterizos con el departamento Caquetá.

Las personas que llegaron a la ciudad de Arauca buscando refugio y trabajo, vivieron nuevos desplazamientos que los impulsaron a buscar la protección de su vida y su familia en Venezuela. Al aumentar los niveles de violencia en la ciudad, esta se convirtió en un lugar de paso para las víctimas en su definitiva salida por la frontera.

Las relaciones de Arauca con las poblaciones fronterizas del lado venezolano son históricas, de hecho, sus pobladores comparten costumbres, composiciones sociodemográficas y culturales similares, lo que ha creado un tránsito social y comercial muy fluido que facilitó la salida de las personas que huían del conflicto armado.

El conflicto que se vivió en la ciudad fue correspondiente con el del departamento, las amenazas, el sicariato y el desplazamiento forzado se vivieron con la misma intensidad en las zonas rurales y la ciudad de Arauca. Las víctimas de asesinato o tortura fueron en su mayoría hombres, mientras que las familias sufrieron la pérdida de bienes y el desplazamiento.

En algunos casos, solo cruzaron el río Arauca y llegaron a poblaciones como El Amparo, Guasdalito o Elorza en el estado Apure, consiguieron trabajo en las fincas o viviendo de la pesca. Los actores armados aún no habían permeado la frontera y durante un tiempo las víctimas pudieron continuar con sus vidas, incluso llegando a conseguir una parcela propia.

Otras personas no consiguieron empleo y les fue difícil mantenerse en Venezuela. Una fuente de recursos era trabajar en una canoa y bogar el río Arauca pescando, transportando personas o mercancías. Este trabajo, en apariencia tranquilo, ha significado para muchos la muerte. Desde la masacre de El Amparo en 1988, trabajadores del río han perdido la vida en diferentes incursiones del ejército venezolano y colombiano.

“Nos desplazamos a El Amparo para alejarnos de la violencia y conseguir una mejor vida, trabajamos mucho tiempo como independientes, mi esposo trabajaba y mantenía la casa, mis dos hijas y a su mamá, con lo que hacía en la canoa, muchas veces se encontraron con el ejército, una vez su mamá cortó la cuerda para que no le quitaran el mercado a una señora, a él lo asesinaron por hacer lo mismo”.

Muchas mujeres atravesaron solas con sus hijos la frontera y asumieron la

construcción de una vida alejadas de sus rutinas, sus amistades y su familia. Vivieron alrededor de 20 años en ciudades como Barinas, Maracaibo o Valencia, trabajando en espacios domésticos o en empleos informales.

Retorno

La causa primordial del retorno ha sido la crisis económica en Venezuela, la falta de alimentos o medicinas ha impulsado a los más jóvenes a regresar con la intención de conseguir un empleo que les permita enviar dinero a sus familiares. Los mayores, que han sufrido la violencia con mayor intensidad, han seguido los pasos de los jóvenes con miedo a que la historia se repita.

“Retornamos con mis hermanos y nuestras hijas, nuevamente con la ropa que teníamos puesta, nuestros corazones rotos, sin casa, viviendo donde nos dieran posada, buscando oportunidades de empleo. Mi mamá se vino meses después, pero no quiere estar en Arauca, se siente muy insegura y piensa que en cualquier momento nos puede pasar algo”

En muchos casos se repite la historia del desplazamiento, las familias regresan, pero anhelan lo que dejaron en Venezuela. Después de tres años en Colombia, no han conseguido una estabilidad que les permita soñar con un futuro.

Al no poder acceder a una vivienda digna, las familias han terminado alquilando en barrios de invasión. Estas viviendas muchas veces no cuentan con servicios básicos, ni con espacios suficientes, lo que hace que vivan en condición de hacinamiento.

Las mujeres que han llegado hace menos tiempo, con la ilusión de conseguir un lugar para traer a su familia, intentan ganarse la vida de diversas formas, aunque las condiciones y la realidad las desaniman a diario.

“Llegué a Maracaibo a los catorce años a trabajar en una casa de familia, pude

estudiar y llegué a tener un puesto en el Ministerio del Ambiente. Regresé por Arauca en octubre de 2019, vivo en una residencia donde pago ocho mil pesos diarios, trabajo vendiendo sacos en la calle frente a la plaza de mercado y es difícil ofrecerle algo a mis cinco nietos y a mi hija, que me preguntan a diario si pueden venir a Colombia”.

Un porcentaje de las víctimas desplazadas hacia Venezuela que tuvieron dificultades para obtener documentos y conseguir trabajo, decidieron retornar, pero encontraron la destrucción de su cultivo, la pérdida de sus animales o el despojo de sus viviendas, además fueron nuevamente amenazadas, por lo cual siguieron siendo víctimas que peregrinaban por la frontera, asentándose durante breves periodos en Colombia o Venezuela.

En Colombia no existe una política de retorno que permita a las víctimas de desplazamiento confiar en que al regreso no se darán nuevas condiciones de desplazamiento. El desarraigo se hace más profundo cuando no se tienen certezas sobre el futuro. La mayoría de las víctimas no ha retornado porque considere que el Acuerdo de Paz ha disminuido la intensidad del conflicto, ha retornado porque la situación económica y social en Venezuela ha afectado sus modos de vida de tal forma que el miedo ha pasado a un segundo plano.

El pueblo Hitnü

De los pueblos indígenas que habitan el departamento de Arauca, se contó con la participación de los líderes Hitnü. Su historia da cuenta de las graves afectaciones de las que han sido víctimas producto de la colonización campesina, la explotación petrolera, los cultivos ilícitos y el accionar de los actores armados, que han producido un genocidio sistemático de esta población y la pérdida de sus prácticas ancestrales.

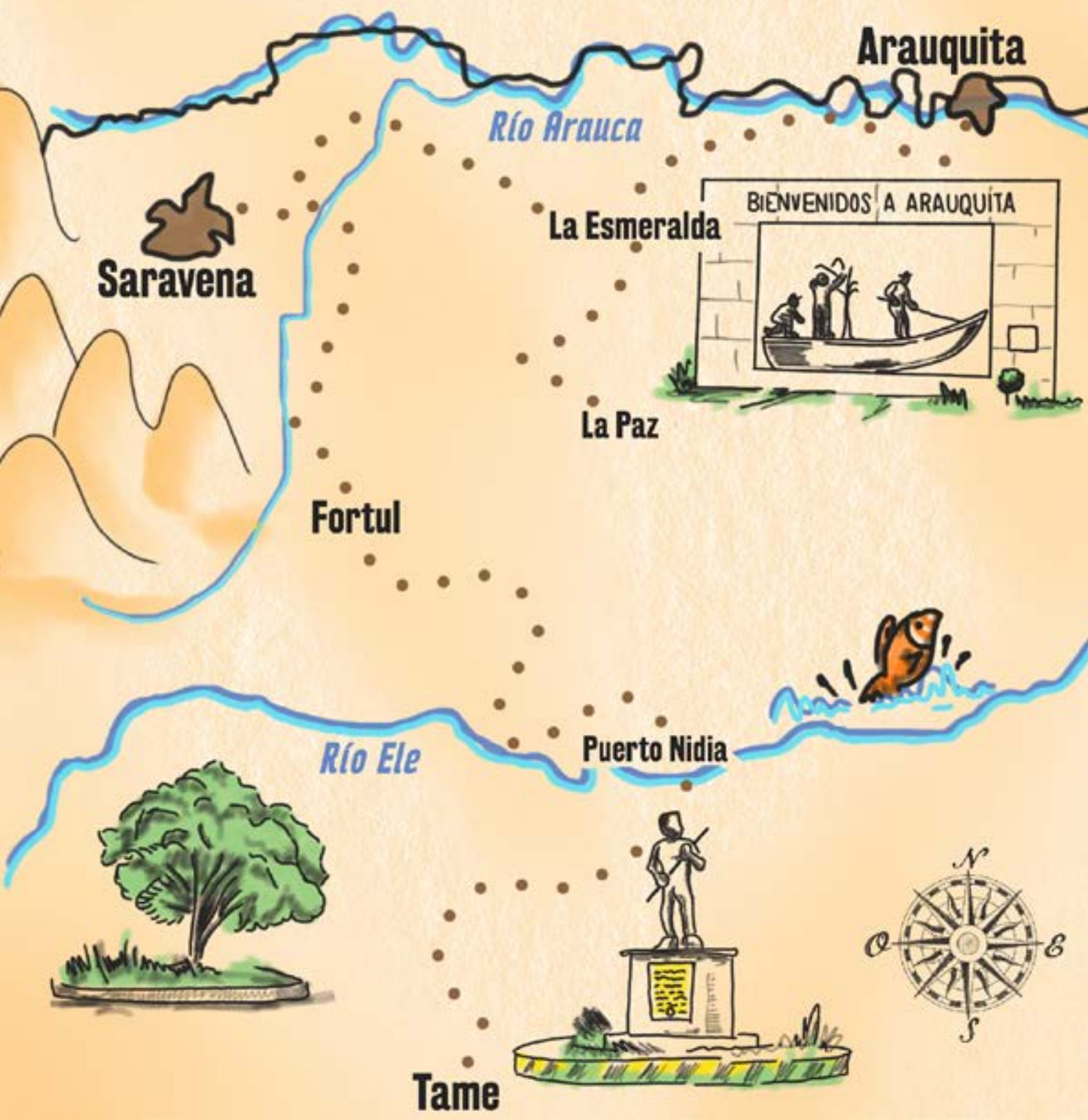
Los Hitnü son en esencia cazadores y recolectores, se movían desde la sabana hasta la selva del Sarare y obtenían de la tierra lo que necesitaban para vivir. La

colonización de su territorio los fue cercando y obligando al sedentarismo. Hoy en día solo quedan cerca de quinientos integrantes. La llamada “bonanza maderera” tomó como baldíos miles de hectáreas de bosque que eran parte de su territorio ancestral y la entregó a los colonos, lo que produjo su primer desplazamiento masivo.

Caño Limón es considerado un sitio sagrado para los Hitnü. El inicio de la explotación petrolera en este territorio, en la década de los ochenta, produjo el segundo desplazamiento masivo de esta población ancestral. En los años noventa, la explotación petrolera de la OXY en territorio U'wa generó fuertes movilizaciones, sin embargo, el tremendo daño ambiental producido en la Laguna del Lipa no pudo pararse. Ambos sitios, Caño Limón y la Laguna del Lipa, son lugares considerados inviolables en la cosmovisión del pueblo Hitnü.

La comunidad fue confinada entre los ríos Ele y Lipa. El pueblo Hitnü tuvo que asumir que si se mantenía como nómada, facilitaría a los colonos quedarse con su territorio. Posteriormente, la cruenta guerra entre paramilitares, guerrillas y fuerza pública, produjo un tercer desplazamiento masivo, del cual todavía no se recuperan.

Los líderes del pueblo Hitnü manifestaron que en 2002 tuvieron que salir desplazados a Venezuela y que, producto de las comunicaciones entre el gobierno venezolano y la Alcaldía de Arauca, pudieron retornar a Colombia. En la actualidad, cerca de 60 miembros de esta comunidad se mantienen desplazados en el barrio Bello Horizonte de Arauca. Tienen once años solicitando garantías para el retorno o la reubicación, enfrentando enemigos más fuertes como el hambre, las enfermedades y la indiferencia.



Relatos transfronterizos: Arauquita y Saravena

La colonización campesina del Sarare, impulsada durante el gobierno de Lleras Restrepo en los años setenta del siglo XX, determinó el cambio de esta región fronteriza confinada en los márgenes de Colombia. Esta política tenía la doble función de dar tierras a los campesinos por medio del Incora y poblar el territorio limítrofe en un acto de soberanía, propiciando la instalación de una infraestructura pública de la cual carecía la región.

Con la llegada de los colonos se generaron algunas condiciones que hicieron posible el crecimiento y la posterior consolidación de las guerrillas del ELN y las FARC. Además, la explotación petrolera en Caño Limón cambió el modelo de desarrollo y generó regalías nunca antes vistas en el departamento. Las elecciones departamentales y la Constitución de 1991 dieron apertura a los enfrentamientos entre distintos grupos por la captura de rentas en sus zonas de influencia, las cuales llegaron a someter la estructura del poder regional.

La explotación de los campos petroleros cambió el modo de producción fundamentalmente agropecuario, donde aún no se desarrollaban grandes capitales, a un sistema de rentas que propició el despilfarro y la corrupción, que no tomó en cuenta los daños ocasionados a la madre tierra y los pueblos indígenas.

Los niveles de violencia generados por los distintos actores armados en la región del Sarare están asociados a los ejercicios de control político y el acceso a las rentas petroleras que este produce. La aparición de grupos paramilitares en la década de los noventa recrudeció el conflicto, pues no se trataba solo de enfrentamientos y asesinatos de dirigentes políticos, la violencia se extendió a la población civil y líderes sociales.

El crecimiento de Saravena y Arauca a partir de los años ochenta implicó una mayor necesidad de mano de obra, ya sea en la industria petrolera o de construcción. Sin embargo, la mayoría de la población se mantenía a partir de la producción agrícola: el arroz, el maíz, el plátano y la carne eran producidas en las mismas fincas.

Familias enteras llegaron de otras regiones como el Tolima, Santander, Boyacá y Antioquia, tratando de mantener su forma de vida campesina. Estas familias también terminaron siendo desplazadas a Venezuela.

“Vivíamos en familia, 2 padres y 5 hermanos, teníamos finca, ganado, trabajo y amigos. Mis padres querían que estudiáramos y fuéramos profesionales en el departamento del Tolima, todo esto se terminó por las amenazas, nos desplazamos varias veces antes de volver a tener la oportunidad de soñar con el futuro”.

Hijos de desplazados y padres de desplazados

Salvo el puente internacional José Antonio Páez que une las ciudades de Arauca y El Amparo, no existen otros pasos oficiales, decenas de lanchas y canoas de ambos países surcan el río haciendo imposible el control de las rutas. Estos elementos, que facilitan el contrabando, sirvieron además para la sobrevivencia de muchas de las víctimas desplazadas.

“Salí de Los Chorros en una moto a la cabecera municipal de Arauquita, crucé el río en la canoa del paso a La Victoria, estado Apure. Me metí por una trocha para evadir la alcabala del ejército venezolano, paré en El Barsal, en la casa de un amigo que me colaboró para tener el permiso de la Onidex y

viajar a Táchira y Trujillo, allí encontré amigos que me ayudaron a conseguir trabajo.”

El miedo al reclutamiento forzado, las amenazas directas por ser líder comunal, el asesinato de la cabeza de la familia o simplemente tener una tienda donde un grupo armado intuyera que podía abastecerse el enemigo, fueron las causas principales del desplazamiento.

El asesinato de sus parejas supuso para las mujeres asumir toda la carga de su grupo familiar, mientras tenían que escapar de los lugares donde habían desarrollado sus vidas, establecerse en un lugar desconocido y procurar los recursos para alimentar a sus hijos, sin documentos que garantizaran una estabilidad laboral.

Tránsito y asentamiento en Venezuela

Son muchas las mujeres que no tuvieron otra opción que cruzar el río con sus hijos, para ir a trabajar planchando y lavando ropa en casas, ganándose la vida vendiendo su fuerza de trabajo en peluquerías o en otros negocios, incluso en formas de explotación sexual mientras más vulnerables eran.

“Mi mamá vendió todo y nos fuimos pasando El Nula, sacamos un permiso por tres meses. Llegamos a Socopó y luego pasamos a Barinas, en el terminal mi mamá empezó a arreglar uñas y se hizo a conocer, allí comenzamos nuestra vida”

Los documentos hicieron la diferencia. Los que obtuvieron cédula venezolana pudieron establecerse casi sin problemas en las ciudades, accedieron a educación pública, consiguieron un trabajo estable o lograron montar un pequeño negocio. Algunas de estas familias radicadas en los estados Carabobo, Barinas, Bolívar o Miranda pudieron adquirir su vivienda propia.

Otras víctimas nunca pudieron alcanzar su estatus de legalidad en Venezuela, ya sea porque no contaron con los documentos necesarios, no conocían ni aplicaron sus

derechos como refugiadas o habiéndolo hecho jamás obtuvieron su estatus de refugio por parte del Estado venezolano.

Estas personas trabajaron en fincas sin garantías laborales y sin un contrato que permitiera el cumplimiento de los pagos, se encontraban expuestas a la deportación y a distintos vejámenes por parte de sus empleadores. En el mejor de los casos llegaron a tener una parcela donde pudieron construir sus hogares y sembrar.

La vida en Venezuela también dependió de los momentos en los cuales llegaron. Durante las décadas de los ochenta y noventa sufrieron persecución por parte de los organismos de seguridad como la policía y la guardia nacional, que realizaban múltiples alcabalas móviles con la finalidad de detener y deportar indocumentados. En 2004 la Misión Identidad consiguió generar un cambio de trato a los extranjeros y particularmente a la población colombiana, que fue la mayor beneficiada en ese proceso de regularización y naturalización.

Las garantías diferenciales que ofrecía la obtención de la nacionalidad venezolana provocaron el forjamiento de documentos y otros actos que en la actualidad dificultan el acceso a la documentación en Colombia.

Retorno

Regresar al lugar de donde se fue obligado a huir, sentir que los conflictos son los mismos y que los actores son similares, plantea manejos que van más allá de la sobrevivencia y manifiestan la cara más amarga de la situación en Venezuela.

El retorno en estas condiciones recuerda la salida, el mismo paso por el río, pero esta vez a la inversa, las manos vacías y el hambre. Para los mayores, la incertidumbre se une al miedo que provoca la violencia del pasado. A las poblaciones de Arauquita y Saravena retornaron primero los jóvenes buscando trabajo para enviar dinero a su familia en Venezuela.

“Se vinieron mis hijos primero, yo tenía mucho miedo por todo lo que había pasado (...) me enviaban plata para la comida y yo me vine a Saravena para ayudarlos, alquilamos una casa y aquí estoy de nuevo en el municipio de donde me desplazaron, lavando y planchando como cuando me fui a Venezuela”.

El desarraigo ahora tiene dos caras. Después de vivir en Venezuela por más de veinte años no se deja atrás solamente lo material, también se quedan los amigos y los lugares donde construyeron su vida después de la violencia. Los que retornan deben empezar de cero, no sólo desde lo material, también desde lo afectivo.

Cuando llegaron a Venezuela eran considerados un problema social que traía violencia, ocupaban las pocas fuentes de empleo de un país en crisis y eran acompañados de una miseria que desbordaba la salud y la educación pública. Hoy en día son considerados venezolanos y se usan los mismos argumentos.

Al no existir una política pública para el retorno y encontrar muchos problemas para regularizar sus documentos en Colombia estas familias son consideradas migrantes en su propia patria.

“Un señor nos ayudó a sacar la cédula en Venezuela, nos reconoció como sus hijas (...) nosotras estudiamos, nos casamos y tuvimos hijos con esos documentos. Al regresar los documentos en Colombia tienen otras fechas y lugares de nacimiento, también otro apellido, no podemos sacarles documentos a los niños lo que hace muy difícil que estudien o que los atiendan en un puesto de salud”

En abril de 2014 se funda el Barrio Hugo Chávez en Saravena, a partir de la invasión de un proyecto de vivienda inconcluso de la alcaldía. En un primer momento fue habitado por población víctima del departamento, pero a partir de 2015 ha recibido muchas familias retornadas desde Venezuela, especialmente en los años 2017 y 2018.

El Estado colombiano no los considera víctimas, debido a que en la mayoría de los casos la salida intempestiva no dio lugar a la denuncia, además existía poca confianza en las instituciones y se pensaba que las denuncias agravarían la persecución. Igualmente, la poca información sobre el derecho al refugio por parte de las instituciones venezolanas y el miedo de ser discriminadas, causaron que pocas familias solicitaran el estatus de refugio y aún menos lo obtuvieran.

“Hemos retornado por la crisis en Venezuela y bueno ahora toca mirar adelante y ver como logramos que el gobierno nos ayude en estos problemas, ya que no nos toman en cuenta por el tiempo que no hicimos denuncia”

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas no ha aceptado algunas declaraciones por considerarlas extemporáneas, además los casos de desplazamiento forzado hacia Venezuela no son considerados porque las personas no hicieron solicitud de refugio. Esta situación desanima la presentación de declaraciones, ya que se tiene conciencia de antemano que la inclusión en Registro Único de Víctimas va a ser negada.

En otros casos acercarse a las instituciones significa revivir procesos judiciales anteriores al desplazamiento o que los actores armados vuelvan a amenazar u hostigar a las víctimas, estos factores contribuyen al silencio, produciendo un miedo a la revictimización e impidiendo la consecución de la verdad.

En Arauquita y Saravena encontramos muchas víctimas de la guerra, hacen parte de miles de caras e historias ocultas, que nunca han sido registradas ni contadas. Están en la frontera, no de dos países, están al margen de la legislación o de la historia oficial, son parte de los olvidados, de los números no oficiales.



Relatos transfronterizos: Barí

Los Barí son un pueblo indígena ancestral, que ocupó por miles de años grandes extensiones de tierra desde el sur del Lago de Maracaibo, pasando por la Serranía del Perijá, la gran cuenca del río Catatumbo hasta los valles del río Pamplonita. Son un pueblo seminómada, cazador y pescador, sostienen una estrecha interrelación con el territorio (Ishtana), determinante en el desarrollo de su historia, identidad, organización social, cultura y espiritualidad. Por ello y a partir del mandato de Sabaseba y su Ley de Origen, son los guardianes y defensores del territorio, procurando mantener su armonía y el equilibrio, lo que implica defenderlo y protegerlo del hombre blanco. “Para el Barí el territorio lo es todo, sin territorio no hay vida y si no hay vida, no hay Barí.”

El pueblo Barí está distribuido en veintiséis comunidades en la región del Catatumbo, en los municipios de Tibú, El Tarra, Teorama, Convención y El Carmen, de las cuales diecisiete se encuentran en el resguardo Motilón Barí, que comprende una extensión de 108.900 hectáreas; tres comunidades se encuentran en el resguardo Catalaura, que cuenta con una extensión de 13.300 hectáreas; y seis comunidades se encuentran en territorio ancestral en los municipios de Tibú, El Tarra, Teorama, Convención y el Carmen. Del lado venezolano de la frontera, el pueblo barí hace presencia en el estado Zulia, en cinco comunidades indígenas. Esta condición hace de los Barí un pueblo indígena binacional.

Historia de un pueblo en resistencia

Desde el periodo de la conquista, pasando por la constitución de la república hasta el presente, el pueblo Barí ha sido víctima de múltiples violaciones a sus derechos territoriales, individuales y colectivos. Estas violaciones se enmarcan en procesos de despojo histórico y continuado del territorio indígena, que han configurado un escenario de riesgo a la pervivencia física y cultural del pueblo Barí, expresado en una reducción significativa de su población, en el confinamiento progresivo de las comunidades dentro de su territorio ancestral y en procesos de aculturación en los integrantes más jóvenes de las comunidades. Las principales causas por las que se presenta el despojo del territorio al pueblo Barí son:

1. Los procesos de explotación y exploración petrolera desarrollados en la primera mitad del siglo XX en el municipio de Tibú, a partir de las concesiones Barco y Colombian Petroleum Company (COLPET), resultando de ellas el despojo del 70% del territorio ancestral y el genocidio contra el pueblo Barí, reduciendo su población en un 80%, bajo el amparo de la Ley 30 de 1931, por la cual el gobierno prestó a las petroleras la “protección debida para prevenir o repeler la hostilidad o los ataques de las tribus de motilones o salvajes (...) por medio de cuerpos de policía armada o de la fuerza pública en cuanto sea necesario”.
2. Los procesos de expansión inconsulta de la frontera agrícola en la segunda

mitad del siglo XX, caracterizada por la colonización y explotación indiscriminada de recursos naturales por parte de colonos y campesinos en el territorio indígena de los municipios de El Carmen, Convención, Teorama y Tibú, así como por la errónea intervención del Estado en la adjudicación a colonos, de tierras que habían sido sustraídas de la reserva forestal en el municipio de Tibú, para constituir reservas indígenas en favor del pueblo Barí, mediante la Resolución 145 de 1967.

3. El conflicto armado colombiano, que llegó a la región del Catatumbo en la segunda mitad del siglo XX, sometiendo al pueblo Barí a desplazamientos forzados

y confinamientos en su territorio para salvaguardar su vida de los enfrentamientos, acciones bélicas, presencia de minas anti persona y reclutamiento forzado. El conflicto armado trajo consigo el reordenamiento del territorio ancestral a partir del control de

corredores fronterizos y de la restricción a la movilidad y al acceso a sitios sagrados y lugares de caza y pesca, así como alteraciones en el paisaje y el ecosistema a partir de la implementación de cultivos de uso ilícito como la coca, y su posterior erradicación con glifosato y otros agentes químicos.

El pueblo Barí ante el conflicto armado y la incursión paramilitar

El pueblo Barí y su territorio han sido víctimas de graves violaciones a sus derechos territoriales y colectivos en el marco del conflicto armado. A pesar de que se han declarado neutrales y ajenos al

conflicto, exigiendo a los actores armados el respeto a sus comunidades y territorio, en muchas ocasiones se han visto obligados a desplazarse forzosamente y a confinarse en sus comunidades para salvaguardar su vida e integridad.

El conflicto armado en la región del Catatumbo alcanzó sus picos más altos entre los años 1999 y 2003, cuando el Bloque Catatumbo de las AUC incursionó en la región para hacerse con el control del territorio y de sus corredores fronterizos, en una estrategia de confrontación directa contra las FARC, el ELN y el EPL. Arrojando un saldo elevado de víctimas y de hechos victimizantes contra las comunidades del Catatumbo y contra el pueblo Barí.

En 1999, el Bloque Catatumbo de las AUC trazó una ruta con el objetivo de llegar a las comunidades indígenas de Saphadana, Batroctora y la vereda La Palmita en el municipio de Convención, donde establecieron un punto de operaciones para el control de los pasos fronterizos. En este recorrido incursionaron en las comunidades de Karikachaboquira, Ishtoda y Beboquira en el municipio de Tibú; Brubucanina en Teorama; y Ocbabuda, Saphadana y Batroctora en Convención, como resultado de estas acciones contra el pueblo Barí se presentaron amenazas a líderes y a comunidades, señalamientos de pertenecer y/o colaborar con los grupos guerrilleros, homicidio de líderes, restricciones a la libre circulación y al acceso a sitios de caza y pesca, así como a lugares sagrados, despojo de tierras y deforestación para la implementación de cultivos de uso ilícito en territorio ancestral y de resguardo indígena, destrucción de bohíos ancestrales, secuestro y retención de comunidades y autoridades tradicionales.

Dinámicas de desplazamiento forzado transfronterizo del pueblo Barí

Muchas comunidades del pueblo Barí se vieron obligadas a confinarse en la parte alta de sus territorios, otras comunidades decidieron desplazarse en 1999 hacia las comunidades del pueblo Barí que se encuentran en el lado venezolano de la frontera. Los principales desplazamientos se dieron desde las comunidades de Beboquira, Ishtoda, Yera, Brubucanina y Saphadana hacia Batroctora y Caaxbaringcayra, que hicieron de puerto de salida de más de 25 familias del pueblo Barí hacia a las comunidades de Saimaydoyi, Carañacay, Bokshi, Bacucbarí y Campo Rosario, ubicadas en el estado Zulia, en la frontera con la región del Catatumbo colombiano.

El tránsito y la estancia por estas comunidades permitió a las familias del pueblo Barí desplazadas mantener parte de sus prácticas tradicionales y de subsistencia, llegando en algunos casos a reorganizar su proyecto de vida desde estas comunidades, atendiendo a que “para el Barí su territorio es uno solo, las fronteras del hombre blanco no existen para el Barí”. Entre tanto, la mayoría de las familias continuó esperando al desescalamiento de la confrontación armada para iniciar su proceso de retorno, el cual se dio a partir de 2005, posterior a la desmovilización paramilitar.

El desplazamiento forzado transfronterizo y las afectaciones al pueblo Barí

El desplazamiento forzado transfronterizo afectó el ejercicio de autonomía, gobierno propio y jurisdicción propia del pueblo Barí sobre sus resguardos y su territorio ancestral. Por una parte, la incursión paramilitar desplazó un número significativo de comunidades campesinas al territorio de resguardo indígena, generando procesos de asentamiento y conflictos territoriales, como

el ocurrido en la comunidad de Saphadana en 2018. Por otra parte, las guerrillas han ocupado y disputado el control en los territorios del pueblo Barí abandonados por los paramilitares después de su desmovilización, amenazando y poniendo en riesgo al pueblo Barí, particularmente en el marco de la confrontación entre el ELN y el EPL.

El pueblo Barí es uno solo, su territorio es uno solo

La apuesta del pueblo Barí está en la defensa y recuperación del territorio ancestral, por ello ha emprendido acciones judiciales para garantizar la seguridad judicial del territorio y el ejercicio de autonomía y gobierno propio sobre el mismo, en procura de garantizar la ampliación, saneamiento y delimitación de los resguardos indígenas y la construcción del protocolo de consulta previa. Así mismo exigen a los Estados colombiano y venezolano adelantar acciones para el reconocimiento material de su condición de binacionalidad *“el pueblo Barí no es Barí colombiano y Barí venezolano, el Barí es uno solo, el territorio es uno solo, la frontera la puso el hombre blanco, eso nos ha traído muchas dificultades”*.

En los procesos de reparación y restitución de sus derechos étnicos, territoriales y colectivos, han sido constantes las solicitudes de realización de ejercicios de reconstrucción de memoria histórica desde la época de las concesiones petroleras *“el daño más grave a los Barí se ha hecho desde la explotación petrolera, perdimos paisanos y nuestro territorio, el gobierno debe reconocerlo y nos tiene que reparar por todo ese daño”*.



Las víctimas frente al retorno

En el marco de los talleres realizados con población víctima de desplazamiento forzado transfronterizo en condición de retorno, las víctimas expresaron su percepción sobre las acciones desarrolladas por actores estatales, sociales e internacionales en el territorio, planteando recomendaciones acerca de su rol frente a la situación de vulnerabilidad generada por el desplazamiento forzado transfronterizo y el retorno. Estas recomendaciones fueron mayoritariamente dirigidas a entidades del Estado.

Estado y Gobierno

Las víctimas participantes en los talleres recomiendan a las instituciones del Estado y de Gobierno el reconocimiento de su condición como víctimas del conflicto armado y con ello la posibilidad de acceder a la política pública de asistencia, atención y reparación integral en los mismos términos que la población víctima de desplazamiento forzado interno. Reconocen la necesidad de atención con enfoque diferencial, especialmente a madres cabeza de hogar y adultos mayores. Consideran fundamental la resolución de sus solicitudes de inclusión en el Registro Único de Víctimas y en consecuencia el fortalecimiento de canales de comunicación efectiva entre la Unidad de Víctimas y otros actores estatales y gubernamentales, para disminuir los trámites y agilizar los procedimientos en el acceso a las medidas de reparación integral.

Para las víctimas es importante definir una política pública que garantice medidas de atención desde un enfoque humanitario para el restablecimiento de sus derechos. Plantean como una prioridad adelantar los procesos de reparación a las mujeres víctimas de violencia sexual, de homicidios y de casos de desaparición forzada en

el marco del conflicto armado, así como profundizar una política de acceso a empleo. Consideran necesario adelantar reformas a la Ley 1448 de 2011 para que se reconozca el desplazamiento forzado transfronterizo y se pueda acceder a componentes de estabilización socioeconómica.

También dirigieron sus recomendaciones a las alcaldías y gobernaciones, proponen la implementación de un censo de víctimas de desplazamiento transfronterizo en condición de retorno, para la identificación de sus necesidades y el diseño de medidas de capacitación, asistencia técnica y económica para el impulso de proyectos productivos en sus diferentes etapas. Consideran importante el fortalecimiento de las asociaciones productivas locales, como espacios fundamentales para el desarrollo de proyectos de inversión social y económica.

Destacaron la importancia de la protección del ambiente, de los recursos naturales y la biodiversidad, les preocupa y rechazan la implementación de megaproyectos minero energéticos que puedan afectar sus condiciones de vida. Por ello, proponen medidas para la protección de fuentes hídricas y minerales, así como de los páramos.

Actores sociales

Las víctimas en condición de retorno participantes en los talleres resaltan la labor de las mesas municipales de participación de víctimas y plantean la necesidad de que su labor continúe en beneficio colectivo. Consideran importante su fortalecimiento como un actor estratégico en el seguimiento y exigibilidad del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado en materia de respuesta a los casos de violación a los derechos humanos en la región

fronteriza, así como en materia de asistencia y ayudas humanitarias a las víctimas del conflicto armado.

Así mismo, recomiendan a las organizaciones defensoras de derechos humanos contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de víctimas, vincular a los líderes sociales a sus espacios de trabajo y reconocer a las juntas de acción comunal como actores claves para el desarrollo de proyectos con población víctima. Demandan su apoyo en el diseño e implementación de proyectos productivos, sirviendo de articuladores entre las organizaciones sociales y la cooperación internacional. Solicitan la ejecución de proyectos de capacitación dirigidos a las víctimas, para el ejercicio de sus derechos y conocimiento de sus deberes. Además, piden a las organizaciones defensoras de derechos humanos un manejo responsable y un tratamiento confidencial de la información obtenida en el desarrollo de sus actividades, garantizando que los testimonios y las propuestas de las víctimas se tengan en cuenta y lleguen a las entidades competentes.

Organismos internacionales y agencias de cooperación

Las víctimas participantes en los talleres recomiendan a los organismos internacionales y a las agencias de cooperación promover el reconocimiento de las víctimas de desplazamiento forzado transfronterizo por parte del Estado, particularmente de aquellas que tienen un alto nivel de vulnerabilidad y de riesgo por encontrarse en contextos de creciente conflicto armado. Consideran importante la realización de acciones complementarias para la atención a víctimas retornadas, en especial a quienes han sido excluidas en materia de asistencia humanitaria, en el marco de las medidas de atención a la población migrante. Por último, solicitan a los organismos internacionales y agencias de cooperación su presencia permanente en el territorio y su gestión como mediadores entre el Estado, los actores armados y la

sociedad civil para el desescalamiento del conflicto armado y la búsqueda de escenarios de diálogo para su resolución.

Recomendaciones desde el Pueblo Barí

Las víctimas en condición de retorno integrantes del pueblo Barí expresaron que el reconocimiento de su condición de víctimas y el restablecimiento de sus derechos, implica el reconocimiento material de su condición de pueblo ancestral binacional, así como la reparación de sus derechos territoriales, colectivos y la seguridad jurídica de su territorio, mediante la ampliación, saneamiento y delimitación de sus resguardos indígenas. Solicitan a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición la reconstrucción de la verdad y la memoria del pueblo Barí anterior al conflicto armado, en especial de las afectaciones producidas por la explotación petrolera, realizando de esta manera un ejercicio integral para la construcción de la verdad del pueblo Barí.

Demandan del Estado su inclusión en la formulación, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque diferencial y étnico, como medida para superar la invisibilización en que se encuentran respecto de la población urbana. Así como el reconocimiento del 12 de octubre como el día de la resistencia de los pueblos ancestrales. Consideran fundamental la ampliación de su territorio de resguardo para la protección ambiental, cultural y de las tradiciones del pueblo Barí.

Conclusiones

1. La identificación de los flujos migratorios de población víctima desplazada hacia territorio venezolano en condición de retorno, da cuenta de un elevado número de puntos de acogida y asentamiento en municipios fronterizos de los estados Táchira, Zulia y Apure. Esta situación se debió principalmente a que la población víctima tenía la expectativa de retornar a los puntos de expulsión en un corto plazo para reconstruir sus proyectos de vida y recuperar sus bienes y tierras abandonadas.

2. Los picos de desplazamiento forzado hacia Venezuela en Norte de Santander coinciden con el periodo de la incursión paramilitar a este departamento, así mismo, muchos hechos victimizantes están asociados al accionar de este actor armado. Los picos de desplazamiento forzado hacia Venezuela en Arauca coinciden con los periodos de agudización de la confrontación armada entre el ELN, las FARC y los grupos paramilitares por el control de las ganancias derivadas de los cultivos de uso ilícito y del recrudecimiento de los enfrentamientos entre el ELN y las FARC por el control social, territorial y de la renta petrolera.

3. Los procesos de retorno de las víctimas han implicado nuevos desarraigos, rupturas familiares y de los proyectos de vida construidos en Venezuela, así como la llegada al territorio colombiano de un número significativo de víctimas de segunda generación sin garantía de acceso a derechos, que es reconocida por el Estado colombiano como población venezolana migrante.

4. Ante la imposibilidad de recuperar las tierras y bienes abandonados, un número importante de procesos de afrontamiento de la población víctima retornada se han centrado en la constitución de asentamientos en territorio colombiano

para reconstruir sus proyectos de vida, como ocurre en los municipios de Tibú, Arauca y Saravena. Estas “ocupaciones de hecho” se dan en muchos casos en predios privados, trayendo consigo nuevos problemas y dificultades a la población víctima.

5. Los hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, así como en los procesos de tránsito, estancia y retorno, han generado situaciones de desarraigo con profundas secuelas en la estabilidad psicosocial y la salud mental de las víctimas retornadas, sin que hayan sido atendidas en el marco de una política de asistencia, atención y reparación integral.

6. La mayoría de las víctimas desplazadas en condición de retorno son mujeres, en muchos casos madres cabeza de hogar. Sobre ellas ha recaído una carga diferenciada de violencias. Estas situaciones, sumadas a los casos de violencia sexual y abusos, demandan un abordaje, diseño e implementación de políticas diferenciadas para el restablecimiento psicosocial, la estabilización socioeconómica, la reparación integral y las garantías de participación social.

7. El restablecimiento de derechos de las víctimas de desplazamiento forzado transfronterizo en condición de retorno del pueblo Barí implica el reconocimiento de este hecho victimizante en la formulación de los planes de reparación colectiva que se adelantan con los resguardos Motilón Barí y Catalaura, así como el reconocimiento material de su condición de pueblo binacional y la garantía de seguridad jurídica del territorio ancestral.

8. El no reconocimiento del desplazamiento forzado hacia Venezuela en el marco del conflicto armado, así como de la población víctima en

condición de retorno y su no inclusión en el RUV por parte de la Unidad de Víctimas, constituyen una barrera de acceso a los derechos de esta población que además invisibiliza el fenómeno del desplazamiento forzado transfronterizo y el retorno, configurando un marco de revictimización y vulneración de derechos para estas víctimas y de desconocimiento de esta realidad.

9. La ausencia de medidas para la asistencia y atención a la población víctima desplazada hacia Venezuela en condición de retorno, ha conllevado a que parte de esta población –que cuenta con documento de identidad venezolano– opte por presentarse como población venezolana migrante ante las autoridades colombianas, organismos internacionales y agencias de cooperación, con el fin de acceder a los componentes de atención al fenómeno migratorio venezolano, invisibilizando los procesos de retorno a Colombia de víctimas del conflicto armado e incrementando las estadísticas de flujo migratorio de población venezolana en territorio colombiano.

10. Se debe diseñar una política de atención diferenciada para las víctimas de desplazamiento forzado transfronterizo en condición de retorno, a partir de un proceso de identificación y caracterización de las víctimas retornadas, brindando garantías para el acceso al Registro Único de Víctimas y a las medidas de asistencia, atención y reparación integral en el marco de la Ley 1448 y el Decreto 4800 de 2011.

11. Es preciso adelantar ejercicios orientados a la reconstrucción de la memoria histórica frente al desplazamiento forzado transfronterizo y los procesos de retorno, en perspectiva de dar voz y reconocer los relatos de estas víctimas como parte integradora de la verdad del conflicto armado en la frontera colombo venezolana, así como para el diseño de medidas de reparación integral y garantías de no repetición dirigidas a esta población.

“El no reconocimiento del desplazamiento forzado hacia Venezuela en el marco del conflicto armado, así como de la población víctima en condición de retorno y su no inclusión en el RUV por parte de la Unidad de Víctimas, constituyen una barrera de acceso a los derechos de esta población que además invisibiliza el fenómeno del desplazamiento forzado transfronterizo y el retorno, configurando un marco de revictimización y vulneración de derechos para estas víctimas y de desconocimiento de esta realidad”

Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, 2002. Compilación sobre desplazamiento forzado, normas, doctrina y jurisprudencia nacional e internacional

Asamblea General de las Naciones Unidas, 1951. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados

Asamblea General de las Naciones Unidas, 1967. Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados.

Asociación de Autoridades Tradicionales del pueblo Barí ÑATUBAIYIBARÍ, 2016. Plan de vida Barí

Carreño, A. 2014. Refugiados colombianos en Venezuela: Quince años en búsqueda de protección. Revista Memorias

Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015. Con licencia para desplazar, masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo

Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015. Cruzando la Frontera: memorias del éxodo hacia Venezuela, el caso del río Arauca

Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016. Informe técnico Talleres de Memoria “Exilio, retorno y éxodo transfronterizo”

Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios. 1984. Declaración de Cartagena

Codhes, 2009. Tensión en las fronteras, un análisis sobre el conflicto armado, el desplazamiento forzado y el refugio en

las fronteras de Colombia con Ecuador, Venezuela y Panamá

Codhes, 2015. Problemas, desafíos y oportunidades para la protección de los derechos de los migrantes forçados de Colombia y las soluciones duraderas, en el contexto del proceso de paz colombiano

Codhes, 2017. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Colombia y el Desplazamiento Forzado

Corte Constitucional, 2017. Sentencia T 052.

González, A. 2015. Del desplazamiento forzado interno en Colombia a la migración transfronteriza hacia Ecuador. Revista Estudios Políticos, núm. 47. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

Ley 80 de 1931

Ley 387 de 1997

Ley 1448 de 2011

Morales J. y Morales L. 2016. Colombia y la situación de los desplazados y refugiados: consideraciones teórico jurídicas. Revista Aldea Mundo, vol. 21, núm. 42. Universidad de Los Andes, Venezuela.

Pedraza, Nubia. 2005. Género, desplazamiento y refugio, frontera de Colombia y Venezuela. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

Posada, P. 2009. Refugiados y desplazados forçados. Categorías de la migración forzada creadas como medidas de contención a las migraciones no deseadas. Revista Estudios Políticos, núm. 35. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
Capítulo Norte de Santander
Avenida 0 No 3-30, Lleras Restrepo
Cúcuta, Colombia
T 3229477901
info@comitepermanente.org - cpdhnortesantander@gmail.com
www.comitepermanente.org

Colombia y Venezuela comparten una extensa frontera de 2.219 kilómetros, distribuida en los departamentos colombianos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Arauca, Vichada y Guainía, que limitan con los estados venezolanos de Zulia, Táchira, Apure y Amazonas.

La presente investigación tiene por objeto la identificación de dinámicas de desplazamiento forzado transfronterizo en el marco del conflicto armado y la visibilización de las víctimas en condición de retorno en los departamentos de Norte de Santander y Arauca.

El concepto de desplazamiento forzado transfronterizo busca definir la dinámica migratoria fronteriza con características de desplazamiento forzado, que no se recoge en concepciones como migración o refugio, a partir de un enfoque que permita identificar los límites conceptuales y normativos existentes y priorice el reconocimiento, protección y garantía de derechos de la población víctima del conflicto armado en condición de retorno.

Por ello, esta investigación realiza un abordaje desde el concepto de desplazamiento forzado transfronterizo, como elemento de la dinámica migratoria con características de crisis humanitaria en los últimos treinta años, el cual ha sido empleado con anterioridad por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) y ACNUR para caracterizar los desplazamientos de población víctima del conflicto armado hacia Venezuela y otros países fronterizos.

El proyecto contó con la participación de 268 víctimas de desplazamiento forzado transfronterizo en condición de retorno de los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Puerto Santander, Tibú y Herrán del departamento Norte de Santander y de Arauca, Arauquita y Saravena del departamento de Arauca, así como de las comunidades de Karikachaboquira y Batroctora, del pueblo indígena Bari.

